



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

**CARACTERÍSTICAS DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO EN UN GRUPO DE
“MUJERES MASCULINAS” RECLUIDAS EN UN ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO (E.P.) DE LIMA**

Tesis para optar por el título de Licenciada en Psicología con mención en Psicología
Clínica que presenta la Bachillera:

ADRIANA GALLEGOS DEXTRE

TESANIA VELÁZQUEZ

LIMA-PERÚ
2014



AGRADECIMIENTOS

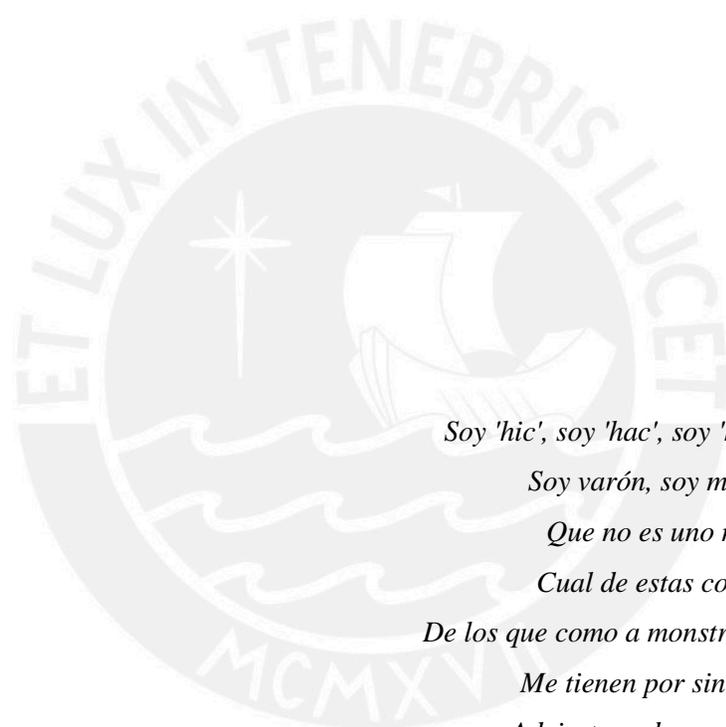
En primer lugar a cada unx de lxs participantes en este estudio, así como a todas las “mujeres masculinas” que compartieron un poco de su mundo interno conmigo. Fueron la inspiración y el motivo de esta investigación. Al Instituto Nacional Penitenciario por abrirme sus puertas y aprobar el proyecto de tesis.

A Tesania Velázquez por ser guía importante desde el inicio de mi carrera y sobre todo a lo largo del proceso de aprendizaje en la elaboración de esta investigación. Gracias por creer en mí, tenerme paciencia y darme la confianza necesaria para lograr mi meta.

A mi mamá, por escucharme siempre, hacerme barra, llorar conmigo, interesarse en el tema de mi tesis y ayudarme a entender un poco más la complejidad de la construcción/deconstrucción de la/mi identidad de género. A mi papá, por respetar y aguantar mis ideas aunque no estuviera de acuerdo, por inculcarme desde niña la curiosidad de aprender sobre el mundo y las personas, y por ser ejemplo vivo de exigencia y esfuerzo en el trabajo. A ambos por el apoyo incondicional en absolutamente todas mis locuras y proyectos como este, por amarme y sobre todo por enseñarme a amar a *lxs otrxs*.

A mis abuelas Teresa y Graciela, por sus modos particulares de subvertir los roles tradicionales de género, por haberme contado sus experiencias de vida y ser ejemplos de mujeres fuertes, amorosas y estratégicas.

A Adriana Fernández por compartir conmigo su amistad sincera, experiencia y conocimiento. A Fedra Gutiérrez por ser mi ejemplo de exigencia y rigor. A Andrea Wakeham por su hospitalidad, apoyo y compañía. A mis hermanos Richi, Pepa y Rorri por inspirarme siempre desde sus propias pasiones y aguantar mi tiranía ocasional. A todxs lxs amigxs y familiares que estuvieron cerca y no tan cerca pero que contribuyeron en este trabajo. A Celi, Zenobio y Lidi por engreírme inmerecidamente en cada amanecida y maratón de tesis.



“Emblema 64

*Soy 'hic', soy 'hac', soy 'hoc'. Yo me declaro,
Soy varón, soy mujer, soy un tercero,
Que no es uno ni otro, ni está claro
Cual de estas cosas sea. Soy tercero
De los que como a monstruo horrendo y raro,
Me tienen por siniestro y mal agüero,
Advierta cada cual que me ha mirado,
Que es otro yo si vive afeminado.”*

(De Covarrubias, 1610 citado en González-Ruiz, 2009, p.29)

Resumen

El objetivo del presente estudio fue describir las características de la identidad de género en un grupo de “mujeres masculinas” (mujeres biológicas cuya apariencia y conducta poseen características socioculturalmente entendidas como masculinas), que cumplen condena por delito común, recluidas en un Establecimiento Penitenciario (E.P.) de Lima. A través del enfoque cualitativo, se realizaron entrevistas semi – estructuradas, enfocadas en tres áreas: (a) concepciones de la identidad de género, (b) vivencias en el desarrollo de la identidad de género, e (c) influencia del E.P en la identidad de género. Actualmente no existen investigaciones en el Perú que aborden el tema de identidad de género en un grupo de mujeres como este dentro del ámbito penitenciario. A partir de esto, se buscó entender la particularidad de la performatividad del género y cómo es que la masculinidad en un cuerpo de mujer biológica influye en su relación con los otros, donde prima la restricción y la heteronormatividad.

Palabras clave: identidad de género, masculinidad femenina, establecimiento penitenciario, privación de libertad.

Abstract

The aim of this qualitative study was to describe the characteristics of the construction of gender identity in a group of nine “masculine women” convicted for criminal offenses. This data was gathered using a semi-structured interview. Three areas were prioritized: a) the conceptions of gender identity, b) experiences in the development of gender identity, and c) Influence of the prison in gender identity. Currently there are no investigations in Peru about gender identity nor the problems in this group of women within the prison environment. We sought to understand the particularity of gender performativity and how masculinity in a biological woman's body influences her relationships with others, particularly within the prison environment, where restrictiveness and heteronormativity prevail.

Keywords: gender identity, female masculinity, prison.

Tabla de Contenidos

Introducción	1
Método	15
Participantes	15
Técnicas de recolección de información	17
Procedimiento	18
Análisis de la Información	18
Resultados y discusión	21
Conclusiones	43
Referencias	47
Anexos	52
Anexo A: Consentimiento informado	53
Anexo B: Guía de Entrevista	54
Anexo C: Ficha de datos sociodemográficos	55

Características de la identidad de género en un grupo de “mujeres masculinas” reclusas en un Establecimiento Penitenciario (E.P.) de Lima

La presente investigación tiene como objetivo describir las características de la identidad de género en un grupo de “mujeres masculinas” reclusas en un Establecimiento Penitenciario (E.P.) de Lima. La importancia de este estudio consiste en aportar información sobre las características de una población poco conocida. Del mismo modo, esta investigación presenta un tema nunca antes abordado en el ámbito penitenciario y en los estudios de género en el Perú.

A lo largo de este documento usaremos el término “sexo” para referirnos al sexo biológico (masculino, femenino, intersexual) y el término “género” para entender la identidad performativa de género, es decir, el grado en el que se encarna en el cuerpo biológico la femineidad o masculinidad de acuerdo a cada cultura (Miller, 2005). Además, al momento de discutir las teorías en torno al tema, se tomará como marco una perspectiva postestructuralista, desde la que se concibe la identidad de género en constante proceso de construcción, ya que la aparente “normalidad” de los actos performativos asignados a cada género no se atribuyen a un estado natural fijo determinado por el sexo biológico (Butler, 1990).

Asimismo, se debe decir que una de las encrucijadas o dificultades que encontramos en los estudios sobre la construcción o deconstrucción de género es, justamente, la necesidad de utilizar un lenguaje intrínsecamente concebido bajo parámetros binarios y heteronormativos. Y en ese sentido, como menciona Maffía (2012) personas travestis, intersexuales y transgéneros han propuesto la “@”, la “x” o el “*” para referirse a la coexistencia de “lo masculino y lo femenino en un mismo cuerpo, una incógnita sobre su definición, o incluso una esencial inestabilidad de los cuerpos y los géneros. Y es que el sexismo en el lenguaje también oculta la diversidad” (p. 5). De acuerdo a esto, por respeto a la particularidad de la identidad de género de cada participante del estudio, y por una convicción política de la investigadora, es que se utilizará la “x” para hacer referencia a “lxs participantes”. El uso de un lenguaje inclusivo, no oficial para la Real Academia Española, se hace necesario, ya que si bien en sus últimos aportes la academia acepta el uso de la conjunción de los artículos “las/los”, para “visibilizar” a la mujer (Bosque, 2012), resulta insuficiente para nombrar a la población de hombres y mujeres biológicxs quienes

no se identifican únicamente con uno de los dos géneros tradicionalmente aceptados (Maffía, 2012).

El sistema binario sexo-género en el que se enmarca el lenguaje, no solo invisibiliza sino que, además, excluye del discurso cualquier realidad que no se encaje en el binomio hombre-mujer, lo que significa, para la normativa lingüística, una gran dificultad para construir un verdadero cambio, ya que muchas veces en nombre de la “convención” de las categorías de género hegemónicas, no se llega a plantear una intervención necesaria en el orden social (Garí y Tejado, 2012).

Habiendo planteado los puntos anteriores, observamos que la tendencia a seguir la norma y la convención, con el supuesto objetivo de mantener el orden y por tanto, el bienestar personal, psicológico y social, se replica también, desde la psicología al considerar paradigmas rígidos y tradicionales para el estudio de la sexualidad y de la identidad de género.

No obstante, en los últimos 50 años la investigación científica viene dando giros respecto a las creencias tradicionales sobre la orientación sexual de la mujer y esto ha generado que se reconsideren las ideas sobre el tema y se rechacen algunos modelos explicativos tradicionales (Garnets y Peplau, 2001). Ya desde 1991, Gonsiorek señala que la tendencia debería ser dejar de lado el “modelo de enfermedad” que define a los homosexuales como personas anormales en su funcionamiento psicológico. Del mismo modo, se tendría que considerar caduco el “modelo de inversión” desde el que se concibe a la mujer ineludiblemente como femenina-heterosexual, y que explica a la “mujer lesbiana” como “sexualmente invertida”, con una psicología y personalidad masculina, cuando en realidad no existe una asociación entre la conformidad de género (correspondencia que la cultura y sociedad espera que haya entre sexo biológico y género) y la orientación sexual de la mujer (Garnets y Peplau, 2001). Bajo este “modelo de inversión” es que se ha concebido a las personas “transgénero” que luego definiremos más ampliamente, pero que según Langer y Martin (2004) son personas que principalmente experimentarán la opresión de los paradigmas heteronormativos patriarcales que constantemente buscan modificar los comportamientos variables de género y homosexualidad. En ese sentido, los autores proponen que los profesionales del campo de la salud mental tengan una posición definida

sobre la no continuación del uso de la categoría diagnóstica del trastorno de identidad sexual como una categoría sancionadora.

Actualmente, se sigue encontrando desde la psicología y la psiquiatría una tendencia patologizante de la diversidad sexual. En el DSM V se ha reemplazado el “trastorno de identidad de género” por “disforia de género”, lo que quiere decir que las personas que “no están conformes con su género o sexo y están en tránsito de una identidad sexual o genérica a otra son vistos, necesariamente, como personas con un desorden mental, lo que es especialmente sensible en el caso de niños y niñas trans” (Raguz, 2012. p.17)

Uno de los modelos tradicionales a ser contextualizado y problematizado para una mejor comprensión de estas identidades, es el modelo psicoanalítico. Desde esta perspectiva García-Leiva (2005) explica que el origen del género partirá del proceso de las identificaciones primarias, donde el niño varón se identificará con su padre y la niña con su madre. Aleotti (2004) señala, que desde el psicoanálisis existirá un “monismo sexual fálico” hasta la pubertad. Esto significa que el punto de partida para entender la diferencia sexual será desde la masculinidad en el hombre y la no-masculinidad en la mujer como algo natural, definiendo el clítoris de la mujer como un pene atrofiado. Esta perspectiva dista de una comprensión inclusiva de la particularidad y la autonomía del desarrollo y cuerpo de la mujer. Como plantea von Doellinger (2011), la sexualidad femenina se estará explicando en función del modelo psicosexual de lo masculino. Entonces, desde la perspectiva psicoanalítica, y sobre todo a partir del modelo edípico clásico, se plantea que en el tipo de vínculos propios de una sociedad patriarcal, la masculinidad estará construida desde un rechazo a lo femenino (Martínez, 2010).

Ahora bien, el psicoanálisis no solo cuenta con perspectivas tradicionales para entender las construcciones del género, sino que encontramos propuestas como la de Benjamin (1997), quien trabaja bajo el modelo de la teoría intersubjetiva que busca definir la identidad de género, en tanto la considera como un organizador central, en términos de sumisión-dominación. Es a partir de esta relación dialéctica, y en el marco de las relaciones objetales, que tratará de comprender las relaciones de género. Para esto, Benjamin (1997) utilizará conceptos de la teoría pre edípica, es decir, de la etapa previa a la que el padre se convierta en un “rival” y de que la madre deje de ser el principal objeto de amor para el niño varón.

En una lectura tradicional del modelo edípico, la identificación en el niño se dará de acuerdo a lo que se considere igual a él, mientras que la elección del objeto de amor estará dirigida a lo que se considere diferente, es decir, en este caso, la única alternativa es “ser” igual que el padre y “tener” a la madre, en tanto objeto de amor (Martínez, 2010). Benjamin (1997) plantea una crítica a este modelo de construcción del género. Su propuesta se basa en identificaciones de igual a igual desde el reconocimiento de dos subjetividades que se encuentran, donde dará valor a la identificación con la diferencia, es decir la incorporación de lo diferente para la construcción del sí mismo. (Martínez, 2010).

Al mismo tiempo, a pesar de sus críticas directas al modelo edípico, Benjamin (1997) pareciera mantener una concepción tradicional de la “madre” ligada al cuerpo biológico de la mujer para explicar el proceso de identificación. Si bien, desde su aporte aún encontramos conceptos tradicionales, el objetivo de la autora es poder entender la identificación desde una perspectiva que dé lugar a identidades dinámicas y múltiples, que cuestionen la diferencia sexual al desligarla de la estructura edípica tradicional (Martínez, 2010). Esto último, es un ejemplo de cómo, desde el campo psicoanalítico, es posible construir teorías más críticas y complejas, que incluyan nuevas formas de explicar la identidad de género. Se hace necesario entonces, repensar las teorías tradicionales para favorecer la comprensión de las particularidades de la diversidad de género y de la construcción misma de la identidad.

Es por esto, que debemos entender cómo es que las identidades de género se conciben socialmente, ya que la construcción de la identidad de género es uno de los procesos de mayor complejidad e importancia en el desarrollo humano. Este constructo, a su vez, nos permitirá acercarnos a entender la autopercepción y las relaciones interpersonales, que conforman el escenario en el que se configura la subjetividad de la persona.

La identidad, según Pearson (1994) se construye a través de un proceso tanto cognitivo como social ya que, como menciona Fernández (2012), a lo largo del desarrollo se van interiorizando experiencias que influyen en el significado psicológico y social que se le da a nuestro cuerpo. Del mismo modo, Cabral y García (2000) sostienen que “la identidad connota un proceso multidimensional de interrelaciones, codeterminaciones e interdependencias que pone en cuestionamiento la identidad como categoría absoluta,

esencialista y cerrada” (p.3). Desde esta postura, podemos entender que la construcción de la identidad se dará a partir de la fluidez de los elementos que la conforman y no desde un conjunto estático de características adquiridas por la persona.

Al igual que la identidad en general, la identidad de género se construye por las significaciones culturales aprendidas y es a partir de ellas que la persona guía su experiencia. Como menciona Lagarde (1993) “la complejidad cultural impacta la complejidad de la identidad” (p. 35). Por otro lado, Fuller (1993, 1997), define la identidad como el sentimiento experimentado por la persona de que su existencia tiene una permanencia y continuidad perceptibles por él mismo y por los otros, siendo la identidad de género el sentimiento de correspondencia a la categoría “masculina” o “femenina”.

El cuerpo masculino se suele valorar más que el femenino, ya que lo masculino se relacionará con la presencia del pene y la fuerza siendo “activo y penetrante”, mientras que el cuerpo femenino se definirá desde la falta de estos elementos, como “suave y débil” (Fuller, 2002). Del mismo modo, Fernández (1996) indica que los varones sexualmente activos, se verán como herederos de una agresividad dominante y polígama del macho animal que conlleva la iniciativa en el juego sexual de apareamiento y fecundación; mientras que las mujeres son percibidas como las que mostrarán una actitud de defensa y protección, relacionada a su papel reproductivo. Como menciona Raguz (2012), “la ciencia ha tratado de explicar (...) cómo se desarrolla una identidad en términos de la persona que se adecúa o no a lo que su sociedad normativiza como adecuado, usualmente en términos de masculinidad o feminidad hegemónicas” (p.3)

Si bien es necesario conocer las nociones de lo “femenino” y lo “masculino” para tener un punto de partida en la comprensión de lo que se entiende comúnmente por identidad de género, el problema radica en el modo dicotómico de entender el género, ya que como hemos mencionado anteriormente, no da lugar a pensar en identidades, en las que la persona, no se identifica estrictamente con el binomio “masculino-femenino”.

A modo de ampliar esta perspectiva, exponemos una tercera categoría que nos permitirá dar cuenta de las características de las personas que no están incluidas en este binomio, con esto nos referimos al conjunto de identidades “trans”. Como ilustra Lamas (2009), “trans” es un prefijo derivado del latín cuyo significado se refiere a “del otro lado”, que hace referencia a la transformación o tránsito de una situación a otra. Usando este

prefijo encontramos la palabra “transgénero”, que hace referencia a una persona cuya identidad de género es diferente a la esperada socialmente de acuerdo a su sexo biológico, por ejemplo, una mujer biológica que se identifica y vive bajo características tradicionalmente atribuidas a un “hombre” y que podría desear modificar su apariencia física para parecerse más a una identidad de género masculina (American Psychological Association, 2011)

Siguiendo esta línea, tanto la identidad sexual como la identidad de género son aspectos importantes como parte de la sexualidad, con vivencias particulares de esta (Baron, 1998, citado en Fernández, 2012). Esto se evidencia, por ejemplo, en la performatividad masculina en el cuerpo biológico de una “mujer”. El papel del cuerpo se torna sumamente importante en tanto, es el escenario, en el que se construye la identidad sexual y de género, así como la subjetividad del ser humano en general (Fernández, 2012). Es importante considerar cómo es que el individuo construye su subjetividad, no solamente de un modo idiosincrático, sino como producto de las mismas construcciones de su entorno social. Es así que los padres o cuidadores son los que guían en las formas tanto de vestir, como de comportarse, respondiendo a los estereotipos de género que la cultura le atribuye a cada género. Más adelante en la pubertad, será el adolescente el que reafirme esta identidad de acuerdo a lo que la sociedad le permite (Fernández, 1996).

Ante esto, surge la incógnita sobre qué pasará con las personas que no se sienten identificadas por el género que la sociedad y sus padres o cuidadores les han impuesto. Para explicar esto, Lamas (2009) diferencia a las personas “transgénero” de las personas transexuales y travestidas. La autora define a las personas “transgénero” como aquellas que modifican su apariencia adoptando marcas sociales del “otro sexo”, sin necesariamente tener el interés de recurrir a la transformación hormonal o quirúrgica de su cuerpo. Por otro lado, Lamas (2009) describe a las personas travestidas como las que visten y performan un género no asignado social y culturalmente a su sexo, y a las personas transexuales como las que se presupone “desearían” modificar su cuerpo reasignándose hormonal y quirúrgicamente otro sexo.

Ahora bien, en cuanto al abordaje de este tema en la psicología, desde 1980 a la actualidad, viene tomando fuerza la corriente de Psicología LGBTQI (lesbiana, gay, bisexual, trans, queer e intersexual) que ha construido un campo de estudio e intervención

preocupado por la inclusión de nuevas perspectivas para el abordaje de las problemáticas LGBTQI (Clarke, Ellis, Peel, & Riggs, 2010). En esta corriente, en palabras de Clark et al. (2010), lo que se busca principalmente es “desafiar el prejuicio y la discriminación en contra de la población LGBTQI y del privilegio de la heterosexualidad en la psicología y en la sociedad” (p. 6). Por otro lado, la llamada psicología “gay afirmativa” partirá de la despatologización de la homosexualidad para preocuparse de las vicisitudes que conlleva la vida de una persona no heterosexual en una sociedad heteronormativa y homofóbica (Ardila, 2007). En este sentido, estos abordajes tienen el objetivo de promover la investigación y la práctica psicológica, desligándose de paradigmas heterosexistas y proponiendo un enfoque inclusivo.

Al incluir nuevos paradigmas en la psicología, podremos tener una mirada más abierta sobre la identidad sexual y de género, para conocer a profundidad el panorama adverso y estigmatizado en el que se encuentran las personas LGBTQI. Ello con el fin de comprender sus verdaderas necesidades psicológicas que no se pueden generalizar o presuponer desde el ámbito de los trastornos mentales. Herrero y Díaz de Argandoña (2009) explican cómo es que el entorno social hostil genera una serie de conflictos particulares en la vivencia de la persona transgénero, desde la sensación profunda de soledad hasta la vivencia de dolor profundo respecto a la incompreensión del entorno respecto a su identidad. Estas problemáticas particulares necesitarán ser abordadas desde una perspectiva, que permita reconocer las características del entorno en el que estas personas viven, y el impacto que tiene sobre ellas respecto a su identidad de género.

Por consiguiente, para ampliar la perspectiva respecto a la identidad de género, consideramos pertinente recurrir a los aportes de la Teoría Queer, que busca deconstruir las categorías de género y cuestionar los discursos que construyen la “normalidad” sexual. Preciado (2009) define la Teoría Queer como un ámbito de estudio crítico y de reflexión abierta, constantemente en construcción, planteado desde el feminismo postestructuralista, que tiene que ver con la politización del saber y con formas de activismo, que al entrar a la academia, buscan deconstruir los modos tradicionales de hacer ciencia a partir de una oposición radical a la normatividad de género. Sierra (2009) define la propuesta de la Teoría Queer como la “desescencialización” de las identidades, ya que se parte de la desunificación e inestabilidad de las categorías sexuales, donde la identidad sexual se puede

experimentar de modo discontinuo. Esto significa que la identidad se construye constantemente y no representa un fenómeno estático ni una esencia inalterable.

Connell (1997) postula que la construcción de la feminidad y de la masculinidad estará basada en lo relacional, es decir, se definirá lo masculino en contraste con lo femenino y viceversa. El hecho de definir el género a partir del contraste ha sido la base para el desarrollo de algunas definiciones esencialistas de la masculinidad, como en el caso de la teoría freudiana en la que (en sus inicios) consideraba el rasgo de “actividad” indefectiblemente como masculino y describía la masculinidad a partir de esta característica y de su contraste con la “pasividad” de lo femenino. Esta idea sobre la construcción de la identidad de género no solo resulta esencialista sino que además conforma la base de la masculinidad hegemónica, que como menciona el autor, estará basada en la dominación (actividad) de lo femenino (pasividad).

Por otro lado, Butler (2000), desde su Teoría de la Performatividad, se refiere a que el género tiene o produce una serie de efectos; y el modo en que nos mostremos a los otros dará la impresión de que somos o bien “hombres” o bien “mujeres”; entender que el género es performativo implica asumir que es en esta performatividad misma en la que este se crea constantemente. Esta forma de ser “hombre” o ser “mujer”, según la misma autora, se considera como una verdad absoluta para cada individuo, cuando en realidad se trataría de un fenómeno que se reproduce constantemente. Entonces, al aceptar la teoría de la performatividad, nos damos cuenta que en realidad nadie tiene asignado un género de modo “natural” y que éste, a su vez, es una construcción cultural y por lo tanto se convierte en un campo de acción abierto. Se trata de una “repetición que imita constantemente la fantasía que constituyen las significaciones de manera encarnada” (Fonseca y Quintero, 2009, p. 48).

La propuesta de Halberstam (2008), también desde la Teoría Queer, trabajará el concepto de una “masculinidad sin hombres”, que dista del modelo hegemónico de masculinidad, en la que el cuerpo de hombre biológico es el eje de la concepción de lo masculino. La autora señala, que comúnmente, se parte del presupuesto de que la masculinidad es propiedad de los hombres, cuando en realidad sería necesario desligar esta relación, des-localizar la masculinidad y analizarla desde el cuerpo de una “mujer biológica” ya que es, este escenario en el que no se espera ver lo masculino, y que lo

masculino, valga la redundancia, se hace mucho más perceptible. Es así, que se introduce el concepto de “masculinidad femenina”, partiendo del hecho de que el género masculino o femenino se vuelve independiente del sexo biológico del cuerpo de la persona.

Calhoun (1995) argumenta que debido a la costumbre, que tienen la mayoría de las mujeres, de concebir su ser mujer desde lo femenino, existe una falsa idea de que únicamente la femineidad corresponde a la mujer y lo masculino no. Contrariamente a esto, la autora comenta que en el caso de la lesbiana masculina no se puede asegurar que esté imitando al hombre ni que carezca necesariamente de femineidad. Es decir, no se debe presuponer la fusión entre la identidad de género y el sexo biológico.

Asimismo, Halberstam (2008), menciona que no es extraño encontrar que algunas niñas muestren su gusto por los juegos y actividades que comúnmente realizan los varones. Estas conductas antes de la pubertad generalmente no son juzgadas por los padres, sino más bien, se las relaciona como parte de una personalidad decidida e independiente, mientras que las conductas femeninas en los varones sí son duramente señaladas y criticadas. A pesar de esto, el panorama es diferente cuando las mujeres pasan a la adolescencia, ya que los conflictos aparecen cuando la identificación con lo masculino predomina y se mantiene como parte de su identidad. Es decir, el conflicto con el entorno familiar y social aparece cuando estas conductas que en la niñez pasan desapercibidas y no son juzgadas, se tornan ajenas a las conductas esperadas en una “señorita”. Según Hershberger y D'Augelli (2000) existen estudios que “sugieren que la mayoría de adultos que se identifican como lesbianas o gays supieron de su atracción hacia otras personas del mismo sexo durante la adolescencia” (p. 225).

Halberstam (2008) propone el término en inglés “butch”, para referirse a una “identidad de género” independiente de la femenina o masculina y, más bien, se refiere a una construcción paralela entre el rol biológico y el rol social, que se diferencia de la categoría de “lesbiana”, y que no termina de describir las complejidades de las prácticas sexuales y la diversidad de género de esta identidad. Del mismo modo, Rubin (1992), define el término “butch” como “el término para mujeres biológicas que están más cómodas bajo códigos de género, estilos e identidad masculinos más que femeninos” (p. 467).

Asimismo, se debe señalar que el arraigo al sistema heteronormativo y su continuidad hegemónica, no solo se ve reflejada en la reproducción de los roles masculino y femenino en las parejas heterosexuales, sino que en muchos casos, sigue siendo el paradigma socialmente aceptado que demandará la reproducción de roles tradicionales en parejas homosexuales, transgéneros y transexuales. Hiestand y Levitt (2005) describen la relación “butch-femme” (femme entendida como la pareja femenina) con elementos de un “role playing” en el que se parte de una dinámica guiada por roles definidos generalmente en términos heteronormativos.

Por otro lado, para entender la vivencia de la sexualidad de lxs “butch” (también llamado “chicazo”, traducción española de “tomboy” o “chito” en el Perú, según el “glosario bollero” del Grupo de Trabajo Queer de Madrid publicado en Halberstam, 2008) se debe saber que esta variará de acuerdo al comportamiento sexual que opta la “mujer masculina”, siendo una de ellas la “stone butch”, que es definida por la autora como la mujer masculina que no permite ser “tocada” en ciertas partes del cuerpo durante la relación sexual, y que encarna una masculinidad femenina al mismo tiempo que rechaza la femineidad anatómica asignada. Esto responde a una búsqueda de placer a partir del papel activo con su pareja, pero cuya performatividad sexual se define desde la intocabilidad, representando “la discordia entre ser una mujer y sentirse a sí misma como masculina creando una identidad sexual y un conjunto de prácticas sexuales que corresponden con esta incoherencia y se acomoda a ella” (Halberstam, 2008, p. 151). Lxs “butch”, como afirma Vuñuales (2000), tomarán un papel activo tanto sexualmente como en la convivencia y desarrollo de roles.

Por otro lado, la performatividad en la identidad butch, resignifica la anatomía femenina a partir de la identificación con los roles masculinos. Rubin (1992) muestra que la implicación de lxs “butches” en la masculinidad pueden adoptar formas distintas, como por ejemplo, las que viven su masculinidad a través de su apariencia (corte de pelo, vestimenta), o las que se ven a sí mismas como varones u otras que simplemente son travestis. Respecto a esto último, Butler (2000) no considera el travestismo una imitación de un género específico, sino que responde a la estructura de imitación a la que apela cualquier género. No considera lo “masculino” determinante del varón, ni lo “femenino”

determinante de la mujer; más bien expone una mirada del género como un resultado de un sistema represivo que se adueña de los valores culturales de los sexos.

Es desde la comprensión de la multiplicidad de la identidad “butch” y del aspecto social de la construcción de la identidad de género, que se deberá contextualizar el modo de entender la performatividad de la identidad de género en las “mujeres masculinas” reclusas. Al hablar de un ambiente como el penitenciario, se parte de una situación particular de discriminación por su imagen personal y orientación sexual, que conlleva a una vivencia de la sexualidad intramuros distinta y aún más difícil (Antony, 2007).

Segato (2003) nos dice que es necesario crear leyes que protejan a la mujer en general, ya que es necesario transformar la ley para poder transformar las subjetividades de género. Esto es justamente lo que no ocurre en el sistema penitenciario. El reglamento de conducta no contempla la diversidad sexual y mucho menos la performatividad libre del género. La privación de la libertad no solo conlleva la separación de su mundo cotidiano y social sino que limita las relaciones de pareja y la vivencia de la sexualidad. Las relaciones sexuales “van a estar matizadas por la estructuración de la vida penitenciaria, y se van asimismo a ver envueltas en la anormalización que supone la vida en la prisión” (Valverde, 1991, p. 109)

Constant (2011) describe la vigilancia constante que viven las mujeres homosexuales en prisión, y cómo es que al no cumplir con el modelo heteronormativo impuesto culturalmente, resaltarán dentro de la población deviniendo esto en una particular aplicación de castigos, confirmando un “racismo sexista” en el contexto carcelario, “pues si su vida sexual es considerada anormal y punible afuera, lo es aún más dentro del mundo cerrado de la cárcel” (p. 416).

La sexualidad es inseparable de la concepción del desarrollo humano y por ende, su vivencia saludable compete al ámbito de la salud mental. Las mujeres encarceladas siguen siendo seres sexuales, con necesidades de afecto y de mantener vínculos sexuales (Antony, 2007). Dentro del contexto penitenciario existirán internas que dejan por completo de lado su vida sexual e internas que mantienen relaciones sentimentales y sexuales intramuros de modo clandestino (Forsyth, Evans & Burk, 2002). Esta vivencia de la sexualidad de modo encubierto o la abstinencia forzada puede llevar a problemas psicológicos y físicos que repercuten en la sexualidad del individuo y de los que lo rodean (Neuman, 1987). Ante

esto, muchos presidiarios/as llegan a desarrollar nuevas relaciones afectivas y sexuales dentro del E.P. (Forsyth et al., 2002).

Para entender cómo es que se van desarrollando los diferentes tipos de relaciones de pareja entre mujeres en prisión, dentro de las cuales se encuentran las de las “mujeres masculinas”, Forsyth et al. (2002) expone tres teorías: subcultura, deprivación e importación: La subcultura dentro de la prisión se refiere a los valores y normas que se erigen a modo de ajuste o adaptación al ambiente hostil del confinamiento; es decir, se instituye una subcultura a favor de hacer el tiempo en prisión más llevadero. La teoría de la deprivación en cambio, se basa en la falta de relación afectiva con la familia y seres queridos que en muchos casos no visitan regularmente a la interna y se presupone que llenarán un vacío con las relaciones homosexuales que consigan en la cárcel. Por último, la teoría de importación se refiere a cómo las características personales de la interna contribuyen a las relaciones desarrolladas en prisión. Es decir, que se ve la adaptación de la interna como modelada por sus propias experiencias previas a la cárcel que de algún modo determinan cómo se acomodarán en lo consiguiente a la vida en prisión (Hiestand y Levitt, 2005).

Entonces, vemos que el contexto de la cárcel es particular para el desarrollo de sus relaciones ya que en un ambiente que confluye personas de su mismo sexo, hace que sea más fácil el acercamiento (Forsyth et al., 2002). Este proceso de adaptación del modo de vivir su sexualidad en la cárcel, permite analizar el tipo de relaciones que se desarrollan, en las que además de ser relaciones homosexuales, implican una serie de conflictos de identidad al enfrentarse a un mandato heteronormativo que no las representa, así como a la estigmatización por parte de las autoridades y de otras internas.

Mejía (2009) menciona que este tipo de cambios pueden verse en los casos en que las mujeres masculinizan su apariencia, copiando rasgos y conductas varoniles, es decir, en las mujeres biológicas cuyo género está “masculinizado”.

Uno de los escenarios evidentes en los que no se toma en cuenta la diversidad de la identidad de género y orientación sexual es el de la visita íntima, ya que en una reclusión segregada por sexo, las visitas íntimas sólo son consentidas con personas del otro sexo y con las que hayan convivido o se tenga matrimonio, lo que reduce la posibilidad de la mayoría a acceder a este beneficio (Código de Ejecución Penal, 1991).

Finalmente, Constant y Rojas (2011) explican cómo es que las mujeres homosexuales ni siquiera tramitan el beneficio de visita íntima, ya que conocen que este beneficio está dirigido únicamente a las parejas heterosexuales. Del mismo modo, pareciera que existe una interiorización de las normas sociales que dictan una heteronormatividad incuestionable, lo que deviene en la vivencia de un trato discriminatorio no solo de parte de las autoridades sino también de sus otras compañeras, que hace aún más difícil la lucha por un derecho sexual legítimo.

En este contexto adverso para las “mujeres masculinas”, es que nos preguntamos ¿Cuántas investigaciones han tomado como punto de partida las problemáticas en torno a la vivencia de las identidades de género no tradicionales en el ambiente penitenciario? Tener un acercamiento a las características de la identidad de género en estas “mujeres” y la vivencia de su sexualidad en un E.P. nos permitirá cuestionar las perspectivas con las que se invisibiliza la particularidad de las “mujeres masculinas” en el ámbito penitenciario.

Entonces, este estudio describe las características de la identidad de género de un grupo de mujeres biológicas, que se definen bajo los parámetros masculinos, y que se encuentran privadas de libertad. Estas características son determinantes tanto en la concepción de sí mismas y de su cuerpo, como en su relación con las otras personas y con su entorno social.

Del mismo modo, se verá cómo el contexto de un establecimiento penitenciario, torna aún más complejo el análisis de la identidad de género de estas mujeres biológicas, siendo un espacio en el que se despliegan diversas restricciones que regulan no solo la conducta delictiva, sino que además, regula su performatividad genérica. Por consiguiente, se explorarán las concepciones de la identidad de género, las vivencias en el desarrollo de la identidad de género y la influencia del E.P. en la identidad de género.

Esta investigación es un aporte importante para focalizar el tratamiento penitenciario con la población de “mujeres masculinas” e incorporar la dimensión de la identidad de género en los estudios penitenciarios.



MÉTODO

El presente estudio se basa en un paradigma cualitativo, con un enfoque fenomenológico, ya que el constructo de identidad de género es complejo, y se hace necesario conocer la vivencia individual de cada participante, respecto al modo en que experimentan esta construcción. Es decir, se intentará “explicitar la esencia de la experiencia de los actores” (Rodríguez, 1996, p.41)

Asimismo, el enfoque fenomenológico permite una aproximación a la exploración de la identidad de género, puesto que se aborda a partir de lo conocido, vivido y experimentado por las propias protagonistas. Es decir, se da valor al sentido de los fenómenos construidos a partir del contenido, del significado y de la interpretación de la realidad desde un punto de vista subjetivo. Maykut y Morehouse (1994) mencionan que este enfoque, parte de la idea de un conocimiento construido, y que por lo tanto no se puede contar con una objetividad absoluta al acercarse a los fenómenos estudiados.

El uso de este enfoque, para la descripción de la construcción de identidad de género, permite conocer los elementos que conforman su estructura, tanto las reacciones afectivas, como las conductuales y cognitivas; para así, interpretar el significado dado por los participantes a sus vivencias. Y como consecuencia, se permite una descripción de los elementos y cualidades particulares que conforman la esencia de la experiencia prescindiendo de significados impuestos (Patton, 2002).

Participantes

Nueve “mujeres masculinas” reclusas en un Establecimiento Penitenciario (E.P.) de Lima. Para la elección de las participantes se tomó en cuenta a mujeres biológicas cuya vestimenta, corte de pelo, estética corporal, modo de caminar, hablar etc. se rige por parámetros culturalmente concebidos como masculinos. Es decir, son mujeres biológicas que hacen uso de poleras anchas, pantalones holgados, gorras, pelo corto e incluso ropa interior que suelen usar los hombres masculinos. Del mismo modo, son personas cuyas relaciones de pareja dentro del E.P. son con otras internas mujeres femeninas. A este grupo de internas con rasgos masculinos se les conoce como “chitos”, nombre que deriva de la palabra “machito”; y ellas se autodenominan como parte de “el grupo de ‘opción’”,

utilizando la palabra “opción” para hacer referencia a su orientación sexual homosexual, pero también incluyendo el modo de vivir una identidad de género masculina. Es a este grupo de mujeres biológicas que performan la identidad de género bajo características culturalmente concebidas como masculinas, a las que denominaremos “mujeres masculinas”.

La convocatoria de lxs participantes se realizó a través del apoyo de la Jefa del Órgano Técnico de Tratamiento (O.T.T.) del E.P. que proveyó de acuerdo a su acercamiento a la población penitenciaria, una lista de las internas que respondían a la descripción de las “mujeres masculinas”. Los criterios de inclusión fueron principalmente la apariencia física con rasgos tradicionalmente considerados masculinos y el deseo de participar en la investigación. Cabe señalar que algunos años antes de realizar la investigación, la Jefa del O.T.T. había realizado grupos de terapia dirigidos a esta población, por lo tanto era un grupo conocido y esto favoreció a la convocatoria.

La elección del número de participantes se definió de acuerdo al avance de la investigación, ya que el número ideal de personas a tomar en cuenta en la investigación cualitativa deja de ser un criterio cuantitativo y es definida según González Rey (2007) de acuerdo a las “demandas cualitativas de información intrínseco a la investigación en curso” (p.82), ya que no es el tamaño del grupo de participantes lo que define los procedimientos de construcción del conocimiento, sino más bien las exigencias de información relacionadas al modelo de construcción característico de la investigación.

En cuanto a los datos socio demográficos, la edad de lxs participantes fluctúa entre los 20 y 43 años. Cinco de ellxs han tenido hijxs, en uno de estos casos los hijxs fallecieron. Así mismo, respecto al grado de instrucción, dos señalan contar con primaria incompleta, cuatro secundaria incompleta, unx secundaria completa y dos educación superior incompleta. Por otro lado, todxs lxs entrevistadxs mencionan tener una relación de pareja dentro o fuera del E.P. aunque estas no sean estables.

Sobre los datos criminológicos, se halla que cuatro de lxs participantes aún eran procesadxs y cinco cuentan con sentencia. Seis de lxs participantes se encuentran en prisión por primera vez, dos por segunda vez y unx por cuarta vez. Todxs lxs participantes se encuentra reclusadxs por delito común: dos por tráfico ilícito de drogas (TID), unx por TID y Robo Agravado (RA), dos solamente por RA, dos por RA y actos contra el pudor

(proxenetismo), unx por hurto agravado y unx por homicidio calificado. Por último, el tiempo de reclusión al momento de la entrevista fluctuaba entre los 7 y 60 meses.

Respecto a los aspectos éticos, se realizó un consentimiento informado para cada participante (Anexo A). En este consentimiento, se detallaron las condiciones del proceso, tomando en cuenta las consideraciones éticas de anonimato y confidencialidad. Del mismo modo, se enfatizó en que si bien la investigación podría ser publicada, no lo serían los nombres de las participantes, ni el del E.P., por lo que se utilizó pseudónimos para cada unx de lxs participantes. Asimismo, la investigación se construyó desde una relación de confianza con un diálogo horizontal y dinámico entre lxs participantes y la investigadora (Bracco, 2011). Es así, que al momento del recojo de información se respetó la decisión de lxs participantes de no revelar en el estudio ciertos detalles de su testimonio.

Para la realización de la entrevista se construyó un acuerdo con lxs participantes, en el que se definieron las pautas a seguir durante la misma. Se buscó entablar una conversación en la que los roles de entrevistador y entrevistadx estén definidos previamente. El ambiente en el que se aplicó la entrevista fue variable. En la mayoría de casos se contó con la privacidad de un consultorio dentro del E.P. y en otros pocos casos, las entrevistas se realizaron en el patio del E.P. buscando la máxima privacidad posible.

Técnicas de recolección de información

Para el recojo de información se utilizó una guía de entrevista semi estructurada (Anexo B).

De acuerdo a Patton (2002), con la entrevista se podrá explorar los aspectos complejos que no alcanza una metodología cuantitativa. Del mismo modo, López y Deslauriers (2011), indican que la entrevista tiene el potencial necesario para recoger información subjetiva, sobre la cotidianidad y las relaciones sociales de las personas. Asimismo, Bleger (1985) menciona que las personas sistematizan su personalidad en un conjunto de pautas o repertorios de posibilidades y es esto justamente lo que se espera que se exteriorice a lo largo de la entrevista. Sin embargo, ninguna entrevista podrá ahondar en toda la personalidad del entrevistado, sino más bien, en un segmento de ella.

La guía de entrevista diseñada consideró tres áreas:

1. Concepciones sobre la identidad de género: Ideas en torno a lo que se entiende por masculinidad, feminidad y otras expresiones de la identidad de género.
2. Vivencias en el desarrollo de la identidad de género: Hitos y experiencias significativas lo largo de la vida.
3. Influencia del E.P. en la identidad de género: Influencia del contexto penitenciario en el modo de concebirse a sí mismxs y relacionarse con lxs otrxs (con sus parejas, pares y autoridades) al performar su identidad de género.

A modo de obtener información relevante sobre lxs participantes, se utilizó una ficha de datos sociodemográficos en la que se pedía detallar, edad, número de hijos, grado de instrucción, si es que ha tenido o tiene alguna relación de pareja dentro del E.P., situación jurídica (procesada o sentenciada), número de ingresos al E.P., delito y tiempo de reclusión (Anexo C).

Procedimiento

Las entrevistas fueron transcritas por la investigadora. Luego de esto, se programó una segunda entrevista con las participantes para corroborar los datos recabados y añadir información que se considerara relevante. Para el análisis se siguieron las pautas para una investigación cualitativa en la que se profundiza en los detalles de los datos para descubrir categorías, dimensiones e interrelaciones, donde además del recojo de información y comparación con otros estudios, se busca construir teorías nuevas sobre el tema tratado (Patton, 2002; Hernández, Fernández-Collado & Baptista, 2003). Finalmente, se organizó la información de acuerdo a las áreas de la guía con el programa Atlas. Ti 5 para luego construir las categorías pertinentes.

Análisis de la información

Para el análisis de la información, se segmentaron las respuestas de cada participante de acuerdo a las áreas de la guía de entrevista. Luego de esto, se hizo una revisión de los temas comunes y nuevos en cada caso. De este modo, la construcción de categorías se realizó a partir de la identificación de los temas y patrones de ideas más

resaltantes en las respuestas de lxs participantes que contribuyeran al objetivo de la investigación (Torres, 2002), que en este caso fue describir las características de la identidad de género en un grupo de “mujeres masculinas” privadas de su libertad cumpliendo condena en un E.P. de Lima. Vale decir que para confirmar la información recabada en la entrevista, se hizo una revisión con lxs participantes. La investigadora volvió a coordinar una cita con cada unx de lxs participantes y confirmó que la información recogida previamente era lo más cercano a lo dicho. En ese sentido, la credibilidad fue el criterio de rigor para este estudio cualitativo, ya que permitió dar cuenta de la autenticidad de los fenómenos hallados que reflejan la percepción y vivencia de lxs participantes. Por último, se buscó que la investigación cumpliera con el criterio de transferibilidad desde la caracterización de la construcción de la identidad de género en la población elegida, que funcionaría como motivador y punto de partida para siguientes investigaciones (Hernández et al., 2010).





RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación se presentarán los resultados y la discusión en diálogo con la teoría, de acuerdo a las áreas de la entrevista: (a) concepciones sobre la identidad de género, (b) vivencias en el desarrollo de la identidad de género e (c) influencia del E.P. en la identidad de género. En cada área se han construido diversas categorías de análisis a partir de la información obtenida.

Respecto a la primera área, “concepciones sobre la identidad de género” será entendida como el conjunto de ideas que lxs participantes tienen respecto al género, de acuerdo a los estereotipos sociales que poseen. En esta área se encontrarán dos categorías “género estático y dicotómico” y “género dinámico y flexible”, relacionadas por elementos comunes que las atraviesan. Estos elementos se ubicarán en dos dimensiones interdependientes: la social y la psíquica (Lamas, 2000).

Desde la perspectiva social, Ruiz Bravo (1999) menciona tres elementos importantes para entender la construcción de la identidad de género en este grupo de “mujeres masculinas”, estos son: los roles, los atributos y los espacios. Veremos que en el imaginario de lxs participantes el género se expresará culturalmente a través de ciertos patrones guía para las acciones relacionadas con el género masculino o femenino (roles); de tal modo que las características (atributos) que se le adjudiquen a cada género, como iremos viendo en sus respuestas, servirá para entender la noción que tienen de lo femenino y masculino. Del mismo modo, los espacios también serán mencionados en las respuestas de lxs participantes, ya que elegirán determinados lugares para la expresión de sus roles de género. Si bien en la primera categoría “género estático y dicotómico” estos elementos serán mucho más delimitados, en la segunda categoría “género dinámico y flexible” podremos ver cómo en sus concepciones estos aspectos tradicionalmente considerados estables, se subvierten.

Por otro lado, sobre la dimensión psíquica, Lamas (2000) menciona el aporte del psicoanálisis para entender la complejidad de la identidad de género desde la inclusión de la subjetividad inconsciente que implica sentirse y considerarse como masculino o femenino. Es así que los deseos, discursos y prácticas que conforman la identidad de género de lxs participantes se constituirán en la interrelación de su mundo interno y externo. Es por eso

que la autora nos dice que desde el psicoanálisis, la identidad de género deberá ser entendida en un marco psíquico-social, cuyo territorio viene a ser el cuerpo concebido como la “bisagra articuladora” de estas dos dimensiones (Lamas, 2000).

Respecto a la primera categoría, lxs participantes se refieren al género bajo características parametradas dentro del binomio masculino/femenino, dando cuenta de estereotipos prejuiciados sobre lo que según la ideología tradicional del género debe ser y hacer una “mujer” (considerándola inferior) y de lo que debe ser y hacer un “hombre”, es decir de acuerdo a definiciones estáticas y definidas. Esta división a la base de sus concepciones sobre el género, permite corroborar una estructura social donde la comprensión del mismo estará aún encasillada en el binomio heteronormativo y donde habrá una valoración jerarquizada de lo femenino y lo masculino. Como menciona Fuller (2002) la valoración de “lo masculino” prima al ser entendido como el género portador de la fuerza y el poder, mientras que las características “femeninas” se relacionarán con la debilidad. En las siguientes citas podemos ejemplificar la dicotomía y la valoración del género masculino.

“En la calle si saben que eres mujer no te dan un trabajo así (duro) porque saben que no tienes tanta fuerza o te puede pasar algo... yo soy consciente que me puedo lastimar porque aunque quieras parecer hombre no lo eres, eres mujer.” (Carola, 21)

“Acá nos mandan los trabajos pesados... a todas las de ‘opción’ nos mandan a cargar cosas, a pintar, etc., todo lo que supuestamente hace un hombre...” (Peluche, 27)

En estas viñetas, podemos ver cómo es que “lo masculino” se traduce en roles asociados a la fuerza, cuyo campo de acción será principalmente el ámbito público. Al mismo tiempo se relaciona directamente este rasgo masculino a la identidad sexual, al adjudicar la característica específicamente al cuerpo del hombre y no al de la mujer, dejando ver una jerarquía en la que el hombre tendrá el mayor beneficio y la mujer la posibilidad de salir dañada debido a su supuesta debilidad. Es decir, se concibe una relación inseparable entre el sexo biológico y los atributos del género.

Del mismo modo que en las viñetas anteriores, encontramos esa dicotomía marcada en estos ejemplos.

“Yo era mamá dentro de la casa y afuera me portaba como varón, trabajando y todo. Tuve una pareja varios años, convivimos y con ella mi hija se llevaba bien, ahí ella se quedaba en la casa y yo salía a trabajar, normal.” (Tongo, 33)

“Es como si fueras el hombre de la relación, tienes esa responsabilidad, así lo siento, ves que no le falte nada a tu mujer” (Jesica, 25)

La reproducción de roles de acuerdo a los parámetros de la heteronormatividad (de los grupos de poder económico, sociales, culturales y religiosos) también se verá en las concepciones de género dentro de las relaciones de pareja de la mayoría de lxs participantes. Es decir, se atribuirá el papel productivo a la figura masculina y características de cuidado a la figura femenina.

Se evidencia en lxs participantes la influencia de un sistema heteronormativo que hasta el momento no será cuestionado, ya que esto podría subvertir la validez de instituciones valoradas socialmente como “la familia” (sobre todo desde una cultura como la peruana en la que priman los “valores” católicos/cristianos). Como menciona Calhoun (1995) será difícil cambiar la idea rígida de no concebir “rasgos masculinos” en una mujer biológica. En general, veremos que estas concepciones divididas y rígidas responden al paradigma del sistema sexo/género tradicional, arraigado en las culturas principalmente de influencia occidental y en la socialización heteronormativa.

Del mismo modo, vemos que en esta división entre lo femenino y lo masculino, habrá algunas de las características con las que lxs participantes definirán a las mujeres femeninas como empáticas. La mayoría de participantes considera que para las mujeres en general es más fácil comprender la situación de otra persona y en especial de otra “mujer”, ya que haber vivido situaciones similares hace que vean a las mujeres como sujetos más confiables que los hombres.

“Yo prefiero que sea mujer, tú sabes que una mujer no te va a hacer daño; jamás van a querer hacerte algo que ella puede sufrir también” (Carola, 21)

Como vemos en la cita anterior, no solo el hecho de poder sufrir lo mismo que otra mujer hace que las vean como más empáticas sino que además generará confianza. La confianza en las mujeres es uno de los principales atributos en los que luego basarán sus relaciones de pareja. Si bien algunas comentan haber tenido decepciones amorosas en sus relaciones con otras mujeres, o haber sido discriminadas por este grupo, el temor a ser dañadx por un hombre se hace mucho más notable. Todxs lxs participantes consideran que las mujeres son menos capaces de hacer algo que también podrían sufrir ellas mismas, a diferencia de los hombres que, como veremos a continuación, serán concebidos como sujetos sin empatía y capaces de hacer daño.

En cuanto a las características con las que definen a lo masculino, estas se verán ejemplificadas con la insensibilidad en los hombres biológicos.

“Siempre he preferido amistades o mujeres o de ‘opción’ porque me siento más cómoda, comprendida, hay cooperación entre nosotras, nos apoyamos. Con hombres no... He tenido amigos, sí, pero no me gusta, son más fríos los hombres, sin sentimientos, malos”. (Anita, 20)

La idea de que los hombres no pueden vivir lo que una mujer vive, hace que los vean como seres insensibles y malos, en los que no se puede confiar. Esta imagen negativa, ha sido a lo largo de sus vidas corroborada por las experiencias con hombres masculinos que han abusado de ellas o las han maltratado físicamente. Las participantes identifican el grupo de hombres masculinos como un grupo amenazante pero al mismo tiempo, su performatividad hace uso de elementos masculinos, sobre todo en cuanto a la apariencia externa.

Por otro lado, podemos ver que si bien existe aún la dicotomía en las concepciones de género, no será la única mirada de lxs participantes. Aparece entonces una segunda categoría denominada “género dinámico y flexible”. El concepto “trans” del que habla Lamas (2009) nos permite pensar en la desestabilización de la norma tradicional de género. Esta perspectiva, nos ayuda a entender cómo lxs participantes podrían tener esta otra concepción del género como un aparato “dinámico y flexible”. Es decir, donde no necesariamente las características o atributos que en lo cotidiano se adjudicarán a lo masculino serán únicamente propiedad del cuerpo de un hombre biológico, ni lo femenino del cuerpo de una mujer.

“Yo le digo... (a su pareja) tú bien sabes que no soy hombre, yo soy mujer y yo quiero que me quieras así siendo mujer porque no tengo cuerpo de hombre... que sea masculino o que me vista y actúe así no tiene que ver con que no sea mujer yo digo... uno es libre al final de ser como quiera...”
(Peluche, 27)

En este caso, podemos ver que la performatividad masculina se separa del cuerpo de hombre biológico, se concibe como algo independiente del sexo y se reafirma y acepta la posibilidad de ejercer la masculinidad en el cuerpo de una mujer. La viñeta ejemplifica el concepto de “masculinidad femenina” que propone Halberstam (2008) ya que al asumir una masculinidad y reconocer que esta se encarna en su cuerpo de mujer biológica, evidencia la posibilidad de construir una identidad de género masculina independientemente del sexo biológico. Si entendemos la relación entre los roles de género fuera de una dicotomía masculino/femenino, podremos cuestionar la idea tradicional de “mujer”. En el caso de la última viñeta, para esta participante su “ser mujer” no se ubica dentro del estereotipo femenino, sin tomar por este motivo la identidad estricta de ser “hombre”.

Ahora bien, respecto a la segunda área, “vivencias en el desarrollo de la identidad de género”, encontramos que existen determinados hitos y experiencias significativas a lo largo de la vida de las participantes que han marcado su proceso de construcción de identidad de género. Dentro de esta área se han construido las siguientes categorías, “pubertad disonante”, “aceptación y rechazo de la madre”, “violación sexual y maternidad impuesta” y “sexualidad autónoma”.

La primera categoría “pubertad disonante” nos permite caracterizar la etapa de cambio entre la niñez y la adolescencia, principalmente a partir de los cambios biológicos y los modos de socialización experimentados en las participantes. Asimismo, nos aproximaremos a ciertas experiencias como el evitar la vestimenta o apariencia femenina y la elección de juegos y/o actividades consideradas masculinas. Consideraremos la categoría como “pubertad disonante” ya que de acuerdo a los cambios y experiencias de vida en esta etapa, las participantes han tenido que lidiar con su deseo genuino de ser y performar un género culturalmente no esperado en ellas de acuerdo a su condición de mujeres biológicas. Esto ha producido en algunos casos sentimientos ambivalentes entre su deseo y el “deber

ser”. La disonancia que se genere entre el deseo o mandato del mundo exterior y el deseo personal influirá en la construcción de su identidad de género.

Como vemos en las siguientes viñetas, la vivencia de lo masculino en disonancia con una construcción de género heteronormativa, ha sido parte de su performatividad desde temprana edad, reflejándose en los juegos y preferencias respecto a su apariencia y forma de vestir.

“Jugaba cosas de hombre... futbol con mi papá... me gustaba el trompo, las bolitas, cosas de niños no de niñas... no me sentía cómoda con la ropa de mujer... me ponían falda para el colegio pero yo me cambiaba, me ponía buzos, pantalones holgados, nunca nada apretado...” (Anita, 20)

“Yo desde chibola he sido así pe, usted me ve y ¿qué ve? Siempre me ha gustado digamos ser así no tan femenina, siempre ropa holgada, las gorras... Desde niña me ha gustado el partido y por mi barrio jugaba con los otros chibolos...” (Candy, 24)

En la primera viñeta, podemos ver cómo la imagen del padre se reconoce dentro de la dinámica del juego, aún este sea concebido tradicionalmente como masculino (fútbol). A pesar de esto, habrá características masculinas, sobre todo en la apariencia de lxs participantes (como el usar pantalones en vez de falda) que no se permitirán en la niñez. Xavier, Sharp y Boenke (2001) respecto a que para muchos padres de niñxs trans les será difícil identificar las preferencias de género de sus hijxs, pero que aun así habrá familias en las que los padres reconozcan desde muy temprana edad (3 años) rasgos del género “opuesto” (desde una perspectiva binaria masculino-femenino) en ellxs. Por otro lado, la hipótesis que postula Halberstam (2008) es que en específico las conductas masculinas en la niñez de las mujeres biológicas no serán fácilmente identificadas como transgresoras de la identidad femenina hasta la pubertad, momento en que la presión social incrementa, tanto por los mandatos sociales como por los cambios hormonales y corporales (en muchos casos con la posibilidad de reproducirse). Será precisamente en esta etapa en la que lxs participantes indiquen haber vivido sus principales conflictos de negociación del género con sus cuidadores y entorno.

Lxs participantes refieren haber tenido preferencia por modelos masculinos, y haber construido una apariencia bajo los estándares de este género. Esto caracteriza a la totalidad de participantes y permite entender la idea de construcción de masculinidad desde un deseo y preferencia genuina por determinados signos y conductas sociales, lo que nos impide pensar en prácticas de “masculinización” ya que este concepto estaría presuponiendo un estado o género femenino anterior al masculino, cuando en realidad los elementos que conforman su género se presentan desde siempre en sus vidas, al menos desde el momento en el que eligen los signos para performar una masculinidad. En ese sentido la “transformación” que implica la idea de “masculinización” no tiene sentido en una persona que se construye desde una identificación idiosincrática con lo masculino, es decir lo masculino como rasgo propio y genuino de lxs participantes. Vale decir que la masculinidad construida por lxs participantes, si bien en muchos casos sigue un modelo hegemónico de masculinidad, se encuentran ciertos matices de acuerdo a sus vivencias que disiden al mismo tiempo de un modelo tradicional masculino.

Del mismo modo, se pueden considerar algunos hitos desde la vivencia biológica de su cuerpo como puntos clave en su historia de vida para poder entender las disonancias entre su sexo biológico y el género socialmente asociado, a las que lxs participantes se enfrentaron, principalmente desde el momento de la primera menstruación y el desarrollo hormonal.

“A mí me vino la regla ya grande a los 15 años, me asusté pero ya sabía y me enseñaron a cómo usar la toalla y eso... y ya... lo acepté no más... No quería que me salieran pechos pero me salieron y nunca me vendé ni nada... andaba con mis polos anchos así que no se notaba...” (Anita, 20)

La menstruación para lxs participantes resultó un evento disruptivo en su construcción de identidad ya que como hemos visto, de acuerdo a la visión dicotómica de género y la relación tradicional sexo/género, conforma parte de los hitos que una “mujer” tiene en su desarrollo. La menstruación de acuerdo a Alkolombre (s/f) será un evento imposible de rehuir ya que la condición de mujer biológica lo impide y al mismo tiempo la respuesta a este evento variará de acuerdo a cada contexto cultural y etapa de vida. En el caso de lxs participantes, pareciera que la menstruación actuara como un recordatorio de la identidad sexual femenina tradicional, y se relacionara de manera rígida a lo que

significaría “ser” femenina. Entonces, al no querer identificarse con la idea de “mujer femenina”, la menstruación si bien forma parte de la construcción de su identidad de género, existe un lado de ella que se rechaza en un inicio, como podemos ver en la incomodidad de sentir los cambios de su cuerpo a un cuerpo entendido como femenino.

A pesar de esto, la menstruación es considerada un hito importante ya que la “madurez sexual” de su cuerpo también es motivo de apropiación de una identidad particular.

“Cuando me vino (la regla), yo hablé con mi mamá que era la que me apoyaba y le dije que ya no quería que me obliguen a ponerme ropa de mujer (...) Es que cuando te viene ya te sientes más madura, o no sé yo me sentía así como que ya no eres una niña y no te pueden estar obligando a que seas de una forma sino que ya eres madura (...) y yo decidí que ya no me iba a poner ropa de mujer porque no me gustaba...” (Carola, 21)

“Mis hermanas me decían que me iba a venir como a todas las mujeres y yo les decía que no, que yo jugaba partido, que tengo el pelo corto... que no me iba a venir pero así fue.” (Tongo, 33)

Como podemos ver, la llegada de la primera menstruación también significó adquirir cierta autonomía de decidir sobre su propia apariencia, o en el uso de la vestimenta. Sin embargo, vemos que llega un momento en el que se tiene que lidiar con la dificultad que existe al tratar de entender una sincronía entre la transformación de su cuerpo biológico y su apariencia masculina.

Por otro lado, se puede ver que la percepción que tuvieron los otros sobre lxs participantes durante su desarrollo, influyó en el modo de percibirse a ellxs mismxs, incluso a llegar sentir emociones encontradas sobre su forma de ser.

“Mi abuelo que decía que los amigos gays que llevaba a la casa lo “salaban”... eso también me hacía pensar que si yo era homosexual también “salaba” su casa... y no pues...eso hacía que yo me quisiera ir (...) hasta que se enfermó mi abuelo. Ahí yo le dije a Dios, tanto me vas a quitar? (...) y dije, voy a regresar a la iglesia para que mi abuelo se sane y pensé en que debía cambiar, ya no ser así como soy... me sentía muy mal... así que ya..

Comencé a salir con un chico pero éramos amigos no mas... no me gustaba.
(Peluche, 27)

Podemos ver que para los otros, es difícil entender la identidad de género de lxs participantes y esta falta de comprensión resulta en un rechazo, es decir, lo que es ininteligible termina siendo abyecto. La percepción disonante respecto a ser mujer y parecer masculino, es una identidad de género no ubicada en el marco heteronormativo por ende resultará extraña y devaluada socialmente.

La segunda categoría en esta área se define como “aceptación y rechazo de la madre”. Con esto nos referimos a las experiencias de aceptación y rechazo de su identidad de género por parte de la madre como el otro significativo más mencionado, que además, desde la perspectiva psicoanalítica de Benjamin (1997), resulta uno de los actores principales en su proceso de identificación genérica. Si bien la autora habla de la posibilidad de una “identificación con la diferencia”, la imagen de la madre no deja de ser referente, ya sea como modelo femenino rechazado o por la identificación con lo masculino en ellas.

Por otro lado, veremos que la opinión de la madre será la que lxs participantes tomen más en cuenta. Tanto por el soporte que puedan obtener de la madre como por el rechazo que reciban de ella en su proceso de construcción de una identidad de género fuera de los cánones heteronormativos, es decir, por no encajar en lo entendido culturalmente como “masculino” o “femenino”.

“Mi mamá de chiquita andaba preocupada porque no sabía por qué su hija parecía hijo (...) yo iba todas las semanas con mi mamá para que el psicólogo me evalúe porque veían que algo no estaba bien en mi forma de ser es decir que yo era más hombre que mujer...” (Elena, 43)

Se puede ver que en este caso, a la base del rechazo está la comprensión de la identidad de género asociada a una mirada patologizante. Como menciona Raguz (2012) respecto a la identidad trans, esta será entendida como un desorden mental, como una realidad que debe ser curada o modificada.

“Mi mamá cuando se enteró que estaba embarazada me dijo ‘ojalá no salga como tú’ y yo pensaba... Asu, qué seré yo... ¿algo tan malo? ¿Algo tan terrible como para que mi madre no quiera que sea como yo?” (Anita, 20)

Del mismo modo, como se evidencia en esta viñeta, se corrobora la imagen abyecta que se tiene de una identidad no concebida bajo los parámetros tradicionales. Desde la Teoría Queer, Butler (1993) nos dice que para aceptar ciertas identificaciones sexuales, se suele repudiar y excluir otras que no pertenezcan a la norma social heteronormativa hegemónica. Estas sexualidades repudiadas conforman la idea de lo abyecto. “Toda figura corporal ambigua o poco delimitada será rechazada y calificada de abyecta” (Balza, 2009, pp.234-235). Es así que podemos entender cómo es que la apariencia y performatividad de los cuerpos de estas mujeres constituyen sexualidades transgresoras, y generan un repudio tal desde la sociedad, principalmente desde la familia, en estos casos desde la madre y como veremos más adelante, desde la institución penitenciaria.

La experiencia de aceptación de su identidad de género por parte de la madre también influirá en cómo lxs participantes se reafirmen en su autonomía de género, como apreciamos en la siguiente viñeta.

“Y ya me compraba yo mismo mis calzoncillos y se notaba que ya no eran ni de mi hermano ni de mi papá, ni de mi abuelo... los míos era como bóxers, o sea distintos, de chibolo... Pero mi mamá no me dijo nada y un día ella misma me compraba los calzoncillos...” (Tato, 42)

Como vemos, el hecho de que la madre acepte y considere válida su performatividad masculina resulta una experiencia satisfactoria que devuelve tanto autoestima como validación de su forma de ser. Si bien esta aceptación no implica necesariamente la comprensión de la identidad de género masculina en un cuerpo de mujer biológica, crea un código de armonía que favorece la convivencia con el entorno de lxs participantes.

Finalmente respecto a esta categoría, se considera importante la relación con la madre ya que en la mayoría de estos casos, será la primera en “aceptar” su identidad de género. Esta “aceptación” también podría asociarse a las características de comprensión y

confianza relacionadas a lo femenino que, justamente, serán las cualidades que muchxs valoren de sus parejas femeninas y de ellxs mismxs al ser mujeres biológicas.

Una tercera categoría dentro de la misma área, ha sido identificada como “violencia sexual y maternidad impuesta” Con esto nos referimos a las experiencias de violación que han sufrido cuatro de lxs nueve participantes y a la maternidad impuesta como consecuencia de estas violaciones.

“Un día estuvimos tomando y no me acuerdo más... me desperté y vi lo que había pasado... habíamos ido a un hotel a tomar y fue ahí que ‘tuvimos relaciones’ pero no me acordaba nada me había quedado dormida, seguro me dio algo... cuando desperté sentí tanta cólera que lo único que hice es agarrar un palo que había y golpearlo mientras dormía, le pegué fuerte y me fui... después de eso no lo vi... no le dije a nadie... pero me comencé a sentir mal.. Me daba nauseas y todas esas cosas... no me venía mi regla... y no sabía que me pasaba... hasta que me fui a hacer un chequeo y salió que estaba gestando...Él seguía yendo a la casa de mi mamá hasta que se enteró por ahí que yo estaba embarazada...” (Anita, 20)

Las experiencias de violación han marcado la vida de lxs participantes ya que producto de estas violaciones quedaron embarazadas, lo que aumenta la vivencia del dolor y la intensidad del evento traumático ya que existen secuelas concretas del evento como el proceso de embarazo y la presencia de un/a hija/o como recordatorio de la violencia vivida (Londoño et al. 2000). Además como menciona Fernández (2012) el cuerpo será el lugar central para la formación de la identidad y la autopercepción, que al ser trasgredido influye en la construcción de su identidad de género. Todas las experiencias de violación fueron ejercidas por personas conocidas, como en el caso de la viñeta presentada en la que se trataba de un amigo de la familia. En las siguientes viñetas se trata de la violación por parte del padre y luego por parte de un ex conviviente de su pareja.

“Mi papá abusó de mi... cuando tenía 12 años... me acuerdo porque a los 11 me vino la regla y a los 12 me violó y salí embarazada...” (Mery, 30)

“La mujer con la que estaba tenía su marido que era ‘taita’ (hombre con poder recluido en prisión)... Yo no sabía eso, además ya no estaban juntos...”

Y el desgraciado hizo lo que hizo conmigo, ya se imaginará, me dejó mal, me agarró con tres y me hicieron de todo. Me mandó a la clínica, estuve ahí dos meses y ahí me dijeron que estaba embarazada.” (Tongo, 33)

En general, la maternidad no fue una opción para lxs participantes, no era parte de su proyecto de vida. En la mayoría de casos fue una maternidad impuesta como consecuencia de violencia sexual. La vivencia de una violación sexual ha sido un evento significativo desde la experiencia que atravesaron sus cuerpos, no solo por el cambio físico y los malestares que conllevaría, sino también por la propia imagen como madres masculinas. Los cambios corporales a lo largo de la gestación construyen un escenario en el que el género masculino se subvierte, rompe la relación madre-femenina. Ya no se trata de una apariencia masculina común o hegemónica disociada de un cuerpo capaz de reproducirse, sino se trata de una masculinidad performada desde un cuerpo biológico que evidencia una identidad sexual que posibilita la gestación. Estas características en la vivencia de la maternidad complejizan el modo de entender la identidad de género en lxs participantes, ya que podría cuestionarse incluso la misma categorización femenina del concepto de “maternidad” para ellxs. Por otro lado, como vemos en la siguiente viñeta, los cambios corporales socialmente asociados a lo femenino influyen en el modo en que lxs participantes entienden/construyen su propia identidad de género y en el vínculo con sus hijos/as.

“No quería que me dijera mamá ni darle de lactar... los dos primeros meses no le di de lactar pero después mis hermanas me hablaron y también me dolía el pecho por la leche que tenía así que le di... pero era como si no quisiera que fuera mía.. Hasta que un día se enfermó bien feo (...) fui al hospital y cuando salió el doctor y dijo ‘¿la madre de la niña?’ yo le dije ‘soy yo’ y el doctor se quedó sorprendido abrió los ojos, jajaja es que yo era a la vista hombre pues, mi camisa, mis bermudas, zapatos, pelo, todo. Volvió a decir el nombre de mi hija y le dije ‘Yo soy su madre’, me miró raro y le dije ‘¿hay algún problema doctor? ¿Qué medicinas hay que comprar?’ Me dijo que firmara un asunto y bueno así pasó y salimos de ahí.” (Tongo, 33)

La acción de dar de lactar es en sí misma una actividad que abarca dimensiones más allá de las corporales, trascendiendo a lo simbólico y subjetivo en la identidad de cualquier mujer biológica que sea madre. En el caso de la viñeta anterior, podemos ver que la lactancia se hizo difícil en un inicio. Si bien esta dificultad se podría considerar común en cualquier madre primeriza, se puede reflexionar respecto a la influencia de los estereotipos de género en el caso de una “mujer masculina” realizando esta actividad, ya que la lactancia está asociada culturalmente al rol femenino y disociada del rol masculino. Por otro lado, el rechazo a la hija puede ser entendido tanto desde el rechazo a la violencia que dio su origen, como desde el rechazo a lo que significa tener que cumplir un rol asociado a lo femenino.

Cuando Butler (1993) nos dice que el cuerpo importa, se abren posibilidades performativas dentro de la identidad de género, ya que la materialidad (el cuerpo) y el lenguaje (lo performativo) se encontrarán interrelacionados sin ser exactamente lo mismo. Si bien desde el aspecto biológico no se determina el ejercicio de un rol particular, el cuestionamiento de Butler (1993) sobre si los cuerpos son únicamente discursivos (o deben ser entendidos como construcciones sociolingüísticas meramente) nos permite también cuestionar y complejizar el modo de entender las vivencias en las que, como en este caso, se hace uso del cuerpo como productor de alimento para la bebé. Es decir, se genera una performatividad masculina desde una acción ligada a su cuerpo femenino. Esto no quiere decir que el cuerpo de “mujer” determine su performatividad, pero no se puede desligar la particularidad que puede obtener una masculinidad en el cuerpo de una mujer biológica.

La violación sexual y la maternidad impuesta producen un acercamiento a una feminidad rechazada anteriormente que pareciera llevar a lxs participantes a experimentar sensaciones de ambivalencia o sentimientos encontrados con su cuerpo y su identidad de género. Estas vivencias no solo marcaron sus vidas desde una maternidad impuesta sino que además configuraron la base para tener una concepción del género masculino cargada de violencia y trasgresión de sus propios cuerpos por el hecho de ser mujeres biológicas. Como menciona Fernández (2012) una experiencia de violación sexual es una experiencia disruptiva que termina con la posibilidad de encajar en el modelo del “deber ser” tradicional de la “mujer”. En este caso, la ruptura de este “deber ser” disidente del “deber ser” tradicional femenino, devuelve la idea de vulnerabilidad del cuerpo como nexo con

aquello de lo que intentaban separarse, que con la violación sexual retorna desde el cuerpo para recordarles una feminidad desvalorizada.

Por otro lado, en los testimonios de lxs participantes se han podido encontrar referencias de valoración de su cuerpo biológico a partir de la experiencia de ser madres. Si bien a lo largo de su vida ha existido rechazo a una serie de cambios y manifestaciones del desarrollo de su cuerpo, valoran su identidad sexual biológica desde la posibilidad de dar vida, como vemos en el siguiente caso.

“Me gusta mi cuerpo, como soy, además he tenido a mi hijo y gracias a mi cuerpo, le he dado de lactar... yo no me cambiaría nada porque soy mujer, además la persona que este conmigo tiene que saberlo (...) Prefiero no verme desnuda, me gusta mirarme la cara al espejo pero no tanto el cuerpo... no duermo desnuda por ejemplo... Me molestan (se toca el pecho) cuando duermo... ¡pero tampoco me operaría!” (Peluche, 27)

“No cambiaría mi cuerpo, ¿ponerme pene? No... porque he tenido mi hijo y sé lo que es ser madre... no podría cambiar mi cuerpo... así me gusta, me siento contenta con mi cuerpo... y mi pareja tiene que saber que soy una mujer, que tengo cuerpo de mujer, cuando estaba embarazada no se notaba mucho mi barriga... pero igual no cambiaría mi cuerpo...” (Jesica, 25)

Pareciera haber una diferencia en el modo de entender el cuerpo desde la maternidad separada del resto de su sexualidad. En este caso la función de poder alimentar a su hijo/a y haber podido “dar vida” le devuelve una sensación de funcionalidad y pertenencia de un cuerpo de mujer biológica, lo que no quiere decir necesariamente que en la vivencia de la identidad de género no hayan ciertos conflictos de acuerdo a estos roles asociados culturalmente a lo femenino. Además, la vivencia de la sexualidad en pareja como veremos en la siguiente categoría y se resalta en la última viñeta, no es impedida o frustrada necesariamente por el cuerpo de mujer biológica ya que el placer y la dinámica sexual con la pareja adquiere características particulares y propias para cada unx que les permite vivirla satisfactoriamente. La valoración del cuerpo entonces, no solo lo encontramos en la posibilidad de tener un hijo/a, sino además en la satisfacción sexual que su cuerpo les provee, sin desear cambiar su genitalidad.

Respecto a la cuarta categoría de esta área, “sexualidad autónoma”, nos referimos a las experiencias dentro de la historia de su sexualidad en las que ellxs han decidido sobre sus cuerpos y sobre el modo de vincularse sexualmente con sus parejas. En esta categoría hacemos hincapié en el aspecto autónomo de su sexualidad ya que, como hemos visto, varias de lxs participantes han tenido experiencias de violación sexual en las que su voluntad ha sido brutalmente vulnerada. A pesar de esto, podemos encontrar que la vivencia de la sexualidad no ha sido únicamente negativa, sino que también existe una vivencia de disfrute y satisfacción sexual.

“Yo reconozco tranquila que soy lesbiana uno no se debe avergonzar, tampoco crea que me creo hombre ah! (...) No me gusta eso de que las de ‘opción’ engañen porque al final en la intimidad ya se sabe todo... (E: ¿Cómo así se sabe todo?) Se sabe pe, tú estás con una mujer que es igual que tú. A mi sí no me gusta que me toquen acá (señala el pecho) pero si me pregunta por la hora del sexo, es normal. Uno con todo el cuerpo lo hace o ¿no? Uno se frota se acaricia y se siente bien igual que todos, digamos que hay fricción (se ríe) no se me ‘paltee’ (‘no se avergüence’) señorita yo le digo la verdad así peluda, porque a veces creen que nos creemos hombres y algunas si se creen eso, no lo sé, ¿qué le han dicho las otras de ‘opción’? pero yo sé que soy mujer aunque me guste ser así más machona” (Candy, 24)

El hecho de comunicar la identidad sexual femenina en este caso se hace primordial en el momento previo a tener una relación sexual con alguna pareja. Esto fuera del E.P. debe ser aún más explícito ya que no hay el presupuesto de que todas son mujeres biológicas como en el ámbito penitenciario. Para algunas cuya, seguridad y autonomía se encuentra firmemente arraigada a la vivencia de su identidad de género, se hace más fácil y necesario de comunicar, sobre todo cuando se trata de entablar una relación en la que habrá intercambio sexual. Asimismo, dentro de la relación sexual habrán ciertos roles que se cumplan de acuerdo a los deseos sexuales de lxs participantes.

Halberstam (2008) nos habla de la identidad “butch”, que difiere de la identidad lésbica tradicional ya que se trata de una mujer biológica cuya performatividad sexual se caracterizará por evitar el contacto físico de determinadas zonas del cuerpo como el pecho,

que se repite en el caso de la viñeta presentada. Esta “intocabilidad” describe muchas de las performatividades sexuales de la identidad “butch”. Si bien la diferencia cultural nos indica que lxs participantes podrían distar de entrar en esta categoría occidental del contexto euroamericano, se evidencia similitud de algunos aspectos como el rechazo a “ser tocadx”, que se ha encontrado en varios de los testimonios recogidos. Esto no solo muestra que podemos analizar la identidad de género de lxs participantes a la luz de los estudios en “mujeres masculinas” de contextos diferentes; sino también, al no encajar completamente en estas categorías identitarias, se evidencia la necesidad de profundizar el tema con un estudio situado que pueda dar cuenta de la complejidad de sus vivencias y la relevancia que tienen en el proceso de construcción de su identidad de género.

Ahora bien, en la tercera y última área “influencia del E.P. en la identidad de género”, nos referiremos a la experiencia de tener una identidad de género fuera del esquema heteronormativo dentro del E.P., lo que influirá en su modo de relacionarse tanto con sus parejas, como con sus pares y con el sistema penitenciario en general. En esta área aparecen dos categorías, “parejas vigiladas” y “heteronormatividad impuesta”.

Respecto a la primera categoría de esta área, “parejas vigiladas” haremos un recuento de cómo es que se dan estas relaciones de parejas “clandestinas” dentro del E.P. y cómo tienen que lidiar con determinados aspectos de su identidad de género en el intercambio social y sexual, a la luz de la vigilancia y la prohibición.

En primer lugar, lxs participantes mencionan no haber tenido que explicar su identidad sexual femenina a sus parejas ya que se da por sentado en un E.P. de mujeres que todas las personas reclusas comparten el mismo sexo biológico. Esto quita el peso de tener que comunicar a sus parejas su genitalidad y hace que en las relaciones de pareja se parta de la confianza en poder ser aceptadxs.

A diferencia de las relaciones de pareja fuera del E.P., lxs participantes reportan sentir mayor compenetración con sus parejas intramuros, con quienes comparten forzosamente una serie de vivencias difíciles propias de un ambiente penitenciario. Como menciona Antony (2007), el contexto de privación de libertad no anula a los internos de ser seres sexuados y con deseo de ejercer su sexualidad plena y entablar vínculos afectivos.

“No creía en las mujeres, para mí era vacilón no más... hasta que llegué al penal... y acá como quien dice, me enamoré otra vez (...) porque acá te

sientes solo, sin compañía y cuando encontré a mi pareja ha sido distinto alguien que te escucha, que comparte todo contigo, el desayuno, el almuerzo, todo, es más intenso, mas compenetrado porque estamos juntos todo el día...” (Tato, 42)

Como podemos ver en la viñeta anterior, tener pareja en el E.P. también significaría contar con alguien que pueda dar algún soporte emocional y lxs ayude a lidiar con las dificultades que implica el encierro. Forsyth et al. (2002) menciona, la deprivación afectiva dentro del E.P. hace que la demanda de afecto y compañía sea más urgente. Del mismo modo, parte de estas relaciones incluyen el beneficio sexual que da tener una pareja. Sin embargo, como podemos ver en la siguiente viñeta, el contexto inestable en el que no se sabe hasta cuándo compartirán el mismo E.P. o algunx saldrá en libertad, también influye en el modo de vivir estas relaciones.

“Acá en el penal te prestan más atención por ser “chito”, vales más... pisando calle ya te dejan de lado, a las parejas me refiero... O sea te prestan atención porque estas acá en el penal pero la mayoría de parejas cuando sales ya se olvidan, hacen su vida” (Carola, 21)

“Yo todavía no tengo pareja estable... no sé si me gustaría porque no se sabe cuándo van a salir y te quedas de nuevo sola... hay ese miedo...” (Jesica, 25)

Cuando una mujer masculina ingresa a un E.P. suscita diferentes reacciones por parte de las otras internas. Vale decir, que es en este contexto, en el que la performatividad de su masculinidad trae experiencias favorecedoras para el despliegue de su sexualidad, así como también, elementos en contra, que aportan al retraimiento por el rechazo a su identidad de género. Ser una mujer masculina en este contexto muchas veces genera gran atención por parte de las otras internas. Su apariencia y el rol masculino que ejercen y se les exige cumplir dentro del E.P, pareciera atractivo para algunas mujeres que buscan tener una relación de pareja o simplemente compañía sexual. Por otro lado, es desfavorable ya que pueden sentir que estas relaciones solo son posibles dentro del E.P., ya que al salir en libertad sus parejas lxs olvidan y muchas veces regresan a tener de pareja a un hombre biológico.

Asimismo, el tema de la clandestinidad es algo que afecta sus relaciones de pareja.

“Afecta porque quisieras tener más intimidad pero como no puedes compartes más otras cosas valoras otras cosas, la compañía sobre todo porque acá te sientes solo... (Tato, 42)

“Acá te restringen así que debes tener cuidado que te vean, si quieres intimidad es difícil tenerla, sobre todo si sabes cuál es el momento indicado puedes tener tu momento íntimo también... (Tongo, 33)

Como menciona Constant (2011) la vigilancia sobre estas parejas que escapan del modelo heteronormativo se hace aún más constante. En ese sentido, las relaciones de pareja se ven reprimidas de poder ejercer su libertad sexual, que además no se concibe ni siquiera desde el reglamento respecto al beneficio de visitas íntimas si es que decidieran pedirlo para tener intimidad con una pareja que esté fuera del E.P. (Constant y Rojas, 2011) . Las limitaciones en la intimidad sin embargo, como se menciona en el caso de la primera viñeta influye en el desarrollo de un vínculo en el que la compañía y comprensión de la pareja sea más valorado, sobre todo en un momento crítico en la vida como es encontrarse privado de la libertad.

Respecto a la segunda categoría “heteronormatividad impuesta” construida en esta área, nos referimos a la exigencia de cumplir determinados roles masculinos por los que al mismo tiempo luego serán discriminados. Sobre este punto se puede decir que en el contexto carcelario se practica una dinámica de trato ambiguo ya que mientras son castigadas y discriminadas al considerarlas abyectas por tener una apariencia y una sexualidad no heteronormativa, no deja de existir la demanda de tener que vivir de determinado modo un rol masculino, a partir de concepciones más bien machistas, para probar constantemente “virilidad”.

Como ya hemos mencionado, las “mujeres masculinas” en prisión captan la atención no solo de sus pares y posibles parejas sino también del personal penitenciario. Se encuentran en un ambiente donde su identidad de género no pasa desapercibida, ya que si bien existe una invisibilización de sus necesidades particulares, su presencia en el E.P. suscita una serie de actitudes hacia ellos, a diferencia de otras sexualidades e identidades cuya invisibilidad se torna protectora del despliegue de sus deseos, ya que muchas no dan

pista de estar quebrando el reglamento de “buena conducta” del E.P. Como menciona Halberstam (2008), existen diversas formas de invisibilidad en relación a los diferentes “cuerpos lesbianos”, ya que “mientras algunas lesbianas se sienten rodeadas de silencio, otras se sienten demasiado mostradas e hipersensibles” (p.139). Es esta última condición en la que se ubicarían lxs participantes. Por un lado, se rechaza la identidad masculina en una mujer biológica pero por otro, al percibir las como masculinas se les impone tácitamente el cumplimiento de un rol masculino en determinadas situaciones.

“Acá nos mandan los trabajos pesados... a todas las de ‘opción’ nos mandan a cargar cosas, a pintar, etc., todo lo que supuestamente hace un hombre... eso no le piden a las demás internas... No soy machista pero bueno, a veces tu misma pareja te dice, guárdame la billetera o cuidame esto, y eso ¿qué significa? Yo creo que no solo es que uno lo busque sino que pasa siempre que nosotras supuestamente debemos mantenerlas, yo no creo eso pero a veces es así, te lo exigen casi siempre en realidad”.(Peluche, 27)

“Esa chica me pide que cargue los bultos y me dice ‘¿qué, no eres hombre?’ y no pues, me da cólera... pero siento que lo tengo que hacer porque si no es roche (vergüenza), ellos esperan que actúes de una forma”. (Anita, 20)

Como menciona Fuller (2002) el rol masculino está asociado a la fuerza. En este caso se presupone desde la percepción de una identidad masculina la capacidad de fuerza física superior a la de las internas femeninas, exigiendo trabajos que consideran serán más fáciles de cumplir para lxs participantes. Del mismo modo, en su relación con las demás internas, lxs participantes mencionan sentir que deben comprobar continuamente su masculinidad a partir del cumplimiento de roles productivos y de protección. Vemos que la relación con el personal penitenciario también influye en el cumplimiento de un rol masculino hegemónico, ya que les asignan tareas consideradas “masculinas” por requerir mayor esfuerzo físico para realizarlas. Este rol masculino generalmente se insertará en un esquema que replicaría una dinámica de roles bajo términos heterosexuales, ya que entender la particularidad de la identidad de género masculina en un cuerpo biológico de mujer se hace casi imposible a la luz del sistema heteronormativo. Es así que para poder

considerar a lxs participantes sujetos sociales inteligibles, será necesario encasillarlx en roles masculinos de modo rígido. Al respecto, Halberstam (2008) menciona que esta dificultad en la comprensión del rol que cumplirían las “mujeres masculinas”, está comúnmente ligada al cuestionamiento de su autenticidad como sujetos. Como vemos en las viñetas, o bien les exigen cumplir el rol de “macho fuerte” capaz de realizar trabajos pesados, o bien se exigen a sí mismxs cumplir el rol del “caballero” que debe respetar a las demás mujeres y no pelearse con ellas al considerar que su masculinidad lxs coloca en una jerarquía mayor.

En el caso de las relaciones con sus pares dentro del E.P., lxs participantes mencionan tener que demostrar también esta masculinidad en ciertos ámbitos de competencia, donde el indicador de superioridad será ser lo más masculino posible, ya sea desde la apariencia o desde la cantidad de parejas.

“Los de ‘opción’ se tiran pana (se jactan), andan todas chupeteadas (marcas de besos en el cuello) o sea quieren demostrar que tienen gernas (mujeres) y eso no me gusta (...) Jode que te maltraten, machona soy, ¿qué puedo hacer? Afuera me he peleado también con hombres incluso pero no con cualquiera, con alguien de mi edad, de mi tamaño... con mujeres no me peleo en la calle, acá en el penal sí me he peleado pero eso se ve mal, porque es mujer y te ven como “cabro” (peyorativo que significa homosexual cobarde) porque supuestamente tienes más fuerza.” (Carola, 21)

Esta viñeta nos ayuda a entender cómo es que se despliegan las relaciones de poder en determinados contextos como el del E.P. Y cómo es que se enmarca e identifica la violencia y la potencialidad de ejercerla en la identidad de género de lxs participantes. Es como que si por el simple hecho de ser masculinas se les adjudicara las características violentas que se “esperaría” de un hombre. Este mandato que Raguz (2012) llamará hegemónico, pareciera ser a su vez interiorizado por lxs participantes desde la comprensión de su propia masculinidad.

Así mismo, en la viñeta anterior podemos ver que aun en la discusión o pelea con otra mujer, prima el hecho de ser masculinx, y será por esto que será señaladx como “cabro” es decir, nuevamente se remonta a la feminización de la actitud cobarde de enfrentarse a alguien de inferior fuerza como lo es una mujer femenina en su entender.

Finalmente, en algunos casos el cumplimiento de este rol masculino llega a legitimar el ejercicio de la violencia.

“Ella me cocinaba, me planchaba, me servía pero yo también le ayudaba éramos como una pareja normal, para mí era mi esposa. Yo trabajaba y le daba todo. Ahora estoy con R. con ella me acompaño, usted sabe... Pero ahora últimamente la gente habla de más no entienden que los trapos sucios se lavan en casa... que si le pego o no le pego es mi problema... Además ahora estamos bien, nos queremos.” (Tongo, 33)

La subordinación que se ejerce muchas veces contra la pareja femenina es evidente, y aunque por un lado se juzgue esta violencia, se podría considerar como parte de las características adjudicadas a lo masculino.

Ahora bien, en cuanto a la discriminación directa que lxs participantes reciben por parte de su entorno, mencionan principalmente la proveniente de la institución. Como hemos visto, desde el reglamento penitenciario no se contempla la diversidad de género y menos la diversidad sexual, lo que nos dice que desde la estructura del sistema penitenciario existe una exclusión de todas las identidades y orientaciones sexuales que no encajen en el modelo heteronormativo. Esta idea la refuerza Valverde (1991) al decir que las relaciones que se entablen en la prisión y que escapen de la estructura impuesta siempre serán vistas como “anormales”.

“Por darle un besito me mandaron 30 días de castigo en el hueco, ¡por un besito! O sea no puedo estar abrazada porque tocan el silbato, por cualquier cosa tocan el silbato las 'inpes' (agentes penitenciarias), es muy molesto porque a veces quieres besar a tu pareja, no escandalosamente, sino solo demostrar cariño, o necesitas un abrazo pero eso no lo permiten a nosotras las de 'opción'...” (Peluche, 27)

“Muchas veces te humillan las 'inpes' (agentes penitenciarios), te hacen sentir mal por ser lesbiana, hasta te mandan de traslado (a otro penal) por eso y lo único que logran es que te pongas más rebelde... si nos tratan bonito respondemos bien... pero si no yo digo, '¡reconchatumare, tú no me has criado!'” (Carola, 21)

La discriminación por parte del personal penitenciario, afecta muchas veces la valía que otorgan a su identidad de género, acarreando emociones negativas, como frustración e impotencia en lxs participantes. Esto enmarca el tema de la discriminación latente en cuanto al ejercicio de su sexualidad. Si bien hay una sanción para cualquier interna, masculina o no, que tenga relaciones sexuales con otra interna, en el caso de las “mujeres masculinas” no es necesario que se llegue a una relación sexual para ser censurada, ya que incluso pequeñas muestras de afecto serán castigadas. Retomando el concepto de “lo abyecto” en Butler (1993) podemos ver cómo es que la trasgresión que evoca una identidad de género repudiada desde la institución, conlleva no solo a aplicar castigos abusivos, sino que además contribuye a la perpetuación de “normas correctivas” que no contemplan los diferentes modos de performar el género.

Finalmente, esta discriminación es tanto directa como latente desde muchos de los trabajadores de la institución, ya que pareciera prevalecer un estereotipo rígido sobre la concordancia incuestionable entre la identidad de género y la identidad sexual, que refuerza a su vez una concepción de la heteronormatividad como legítima o natural. Esta visión sesgada de la identidad de género repercute no solo en las relaciones entre el personal de seguridad y lxs internxs sino que además se reproduce en las intervenciones psicológicas que no responden a las necesidades o preocupaciones particulares que podría tener la población de “mujeres masculinas” dentro de un contexto heteronormativo. Como menciona Constant (2011) los castigos confirman lo que llamará “racismo sexista” en el E.P. que finalmente es una reproducción exaltada del modo en que se señala y castiga a las identidades de género no heteronormativas fuera del contexto carcelario.

CONCLUSIONES

Para conocer las características de la identidad de género en lxs participantes ha sido necesario analizar diferentes aspectos de sus vidas en los que han ido identificándose tanto con la categoría masculina como femenina. La concepción dicotómica del género en un inicio no era suficiente para poder entender la complejidad de la construcción de la identidad de género en la población elegida. No obstante, ayudó como punto de partida para comprender luego los matices del carácter flexible de una identidad compleja que en muchos casos toma atributos de las categorías tradicionales para conformar un modo genuino de ser y performar la identidad de género.

La concepción de la feminidad para lxs participantes tendrá características de las que desean separarse, así como otras que consideran parte de su “ser”. A la base de las características femeninas rechazadas, encontramos la vulnerabilidad inminente que es adjudicada al cuerpo de la mujer. Un cuerpo que es considerado “violable” a los ojos de sus agresores, casi en su totalidad varones. Este hecho, podría explicar parte de su convicción en construir una masculinidad que si bien las estigmatiza, también las protege. Aunque esto último no podemos considerar que tenga una relación causal con la construcción de su identidad, sí nos permite entender varias de las características de su identidad de género.

Las características que valoran de lo femenino serán la sensibilidad y empatía con otras mujeres, lo que hace que al buscar una pareja o se relacionen con una mujer femenina sientan más confianza de poder compartir su mundo interno y subjetividad. Esto lxs hace particulares, ya que se diferencian tanto en este como en otros aspectos de los hombres masculinos. Es así que con su apariencia y performatividad masculina no buscan “transformarse en hombres” como muchas de las personas de su entorno consideran, sino más bien representan una masculinidad distinta a la comprendida tradicionalmente a pesar de mantener elementos comunes con la masculinidad hegemónica.

Esta performatividad masculina si bien no se desliga del modelo hegemónico, logra subvertir la concepción tradicional de género al apropiarse (desde un cuerpo de mujer biológica) de características como la fuerza, la producción y la violencia, que son las asociadas a los hombres biológicos masculinos. A pesar de esto, no podemos solamente adjudicar características “negativas” a la masculinidad construida por estas “mujeres”, ya

que su masculinidad será uno de los principales ejes identitarios que les devolverá bienestar y coherencia con un sentimiento interno de libertad y apropiación de su sexualidad y sus cuerpos. Será en esta masculinidad que encuentren plenitud y seguridad en varios aspectos de sus vidas, tanto consigo mismas al performar la identidad deseada así como en la satisfacción sexual y emocional en sus relaciones de pareja.

Por otro lado, dan cuenta de ciertas prerrogativas de su cuerpo biológico, como el hecho de poder crear o dar vida a otro cuerpo, el de sus hijos/as. Si bien hablamos en la mayoría de casos de maternidades impuestas atravesadas trágicamente por la violencia, lxs participantes que son madres pudieron identificar aspectos reconfortantes en relación a su maternidad, lo que también forma parte de la construcción de su identidad de género.

Podemos ver que la construcción de la identidad de género en lxs participantes confluye una serie de elementos particulares, distintos a los que se comprenderían bajo una perspectiva heteronormativa hegemónica. Sobre todo dentro de un sistema de tratamiento penitenciario pensado principalmente para hombres heterosexuales masculinos, que no contempla las necesidades particulares de las mujeres en general y demuestra la falta de inclusión de los derechos de las minorías sexuales, principalmente de la comunidad LGBTQI.

Por otro lado, se considera sintomático de una sociedad falocéntrica el hecho de que muy pocos/as investigadores/ras hayan incursionado en el estudio de la identidad de género en “mujeres masculinas”. Si bien el estudio de las masculinidades ha sido desarrollado en el Perú y el resto de América Latina, la masculinidad femenina no ha sido uno de los temas en las agendas de investigación. Halberstam (2008) sobre esto se pregunta si es que la falta de estudios no estará reflejando una actitud poco autocrítica ante la tendencia a categorizar identidades de género únicamente bajo la etiqueta de “lesbiana”, ya que simplifica y no ahonda en la subjetividad de la masculinidad en la “mujer”. Esto a su vez ha repercutido en la elaboración de esta investigación, ya que la bibliografía es actualmente escasa, sobre todo desde una perspectiva situada en el contexto cultural peruano.

La discriminación y exclusión vivida en el contexto penitenciario sin embargo, viene a ser la extrapolación de la discriminación y exclusión que viven muchas de las “mujeres masculinas” en nuestro país y en el resto de sociedades heteronormativas. La invisibilización de su identidad de género, responde principalmente a la falta de

conocimiento sobre la subjetividad de las construcciones de género en general y de la masculinidad en el cuerpo de una mujer biológica. Es por esto que se considera valiosa la presente investigación ya que constituye un punto de partida para la inclusión del estudio de estas identidades de género en el contexto penitenciario, con el objetivo de otorgar un tratamiento psicológico acorde a las necesidades de cada individuo y contribuir con su bienestar.

Entonces vemos que desde la psicología clínica se hace necesario incorporar otras perspectivas que nos permitan ampliar y complementar el marco teórico para comprender la diversidad en la construcción de la identidad de género en un grupo con características similares al estudiado y poder incidir en las políticas de tratamiento psicológico e interdisciplinario. A pesar de que la implementación de enfoques no tradicionales como el de la psicoterapia gay afirmativa, ya son avalados por la American Psychological Association, considerando caduco el modelo de enfermedad o anormalidad, lamentablemente hasta el día de hoy se siguen realizando terapias “correctivas” (imponiendo la “correspondencia” entre sexo biológico, identidad de género y orientación heterosexual). Del mismo modo, el debate en torno a la categoría diagnóstica “disforia de género” en el DSM V, nos indica cómo es que a pesar del desarrollo teórico en el tema, la dificultad para cambiar la visión heteronormativa es proporcional a la rigidez conceptual a la que nos enfrentamos al continuar patologizando la diversidad sexual y de género.

Del mismo modo, luego de haber realizado esta investigación, dimos cuenta de varias limitaciones en el proceso. En primer lugar la limitación del lenguaje ya que la exigencia académica no contempla comúnmente el lenguaje inclusivo, y aun utilizándolo nos dimos cuenta el arraigo de la dicotomía femenino/masculino que nos atraviesa inconmensurablemente y es por esto que tomamos esta dicotomía como punto de partida para poder comprender la incorporación de nuevos conceptos en torno a la identidad de género. En segundo lugar, la accesibilidad a la población también fue de algún modo limitante ya que el método de recolección de información debía adaptarse a la realidad del contexto carcelario en el que los equipos tecnológicos de grabación no fueron permitidos. En tercer lugar, el hecho de abordar el tema de la masculinidad en mujeres biológicas que además son transgresoras de la ley, le da un matiz particular a los resultados de este estudio, Si bien no podemos considerar que las características encontradas sean comunes a todas las

“mujeres masculinas” con contextos diferentes al estudiado, si nos permite reflexionar sobre la complejidad del constructo.

Como recomendación, se considera importante la incorporación de un enfoque interseccional completo para futuras investigaciones, que incluya elementos culturales, étnicos y de clase socioeconómica que permitan explorar a profundidad la relación entre la construcción de la identidad de género de las “mujeres masculinas” en prisión y la transgresión de las leyes, ya que dicho análisis ha escapado del alcance de este estudio.

Finalmente, a partir de esta investigación hemos podido valorar los aportes de los estudios de género y de la Teoría Queer al análisis psicológico de la identidad de género. Se evidencia en esta investigación cómo es que el cuerpo biológico no determina la posesión “natural” de un género específico. Y en particular cómo es que la masculinidad no es propiedad del cuerpo de ningún sexo, sino más bien es producto de las construcciones mentales, sociales y culturales que a través de la historia se han localizado en determinados cuerpos (el de los varones heterosexuales masculinos), al servicio de un sistema de dominación y de poder en el que las características de los géneros han sido jerarquizadas en detrimento principalmente de la mujer y de las identidades de género que se encuentran fuera del sistema heteronormativo, como es el caso de este grupo de “mujeres masculinas” en prisión, vistas finalmente como triplemente transgresoras: de la ley, del deseo sexual y del género.

REFERENCIAS

- Aleotti, R. (2004). *La masculinidad: ¿Construcción social o acontecimiento natural?* En: Alizade, A., Silveira, M. y Gus, M. (2004). *Masculino – Femenino: Cuestiones psicoanalíticas contemporáneas*. Buenos Aires: Lumen.
- Alkolombre, P. (s/f). *Evaluación psicósomática del ciclo menstrual y el síndrome premenstrual*. Asociación Argentina de Ginecología y Obstetricia Psicósomática. Disponible en:
http://www.aagop.com.ar/articulos/Evaluacion_psico.pdf
- Antony, C. (2007). *Mujeres invisibles: Las cárceles femeninas en América Latina*. *Nueva Sociedad*. 208: 73-85.
- Ardila, R. (2007). *Terapia afirmativa para homosexuales y lesbianas*. *Revista Colombiana de Psiquiatría*. 36(1): 67-77.
- American Psychological Association (2011). *Answers to your questions about transgender people, gender, identity, and gender expression*. Washington DC: American Psychiatric Association. Disponible en:
<http://www.apa.org/topics/sexuality/transgender.pdf>
- Balza, I. (2009). *Ciudadanía y nuevas identidades de género: sobre biopolítica y teoría queer*. En: *Presente, pasado y futuro de la democracia*. Congreso Internacional "XVI Semana de Ética y Filosofía Política". Universidad de Murcia: 231-238.
- Benjamin, J. (1997). *Sujetos iguales, Objetos de amor. Ensayos sobre el reconocimiento y la diferencia sexual*. Buenos Aires: Paidós.
- Bleger, J. (1985). *Temas de psicología (Entrevista y grupos)*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Bosque, I. (2012). *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Disponible en:
[http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000040.nsf/\(voanexos\)/arch50C5BAE6B25C8BC8C12579B600755DB9/\\$FILE/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer.pdf](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000040.nsf/(voanexos)/arch50C5BAE6B25C8BC8C12579B600755DB9/$FILE/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer.pdf)
- Bracco, L. (2011). *Femineidad en mujeres que cumplen condena por el delito de terrorismo*. (Tesis de Licenciatura). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima-Perú.
- Butler, J. (1990). *Gender trouble. Feminism and the subversión of identity*. New York: Routledge.
- Butler, J. (1993). *Bodies that matter. On the discursive limits of "sex"*. New York: Routledge.

- Butler, J. (2000). Imitación e Insubordinación de género. *Revista de occidente*. 235:85.
- Calhoun, C. (1995). The Gender Closet: Lesbian Disappearance under the Sign "Women". *Feminist Studies*. 21(1): 7-34.
- Cabral, B y García, C. (2000). Masculino/femenino ¿y Yo? Identidad o Identidades de Género. *AVEPSO*. 10:49
- Clarke, V., Ellis, S., Peel, E. and Riggs, D. W. (2010). *Lesbian, gay, bisexual, trans and queer psychology: an introduction*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Código de Ejecución Penal. (1991). Decreto legislativo N° 654. *Artículos*. 42 y 58. Estado Peruano.
- Connel, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En: Teresa Valdés y José Olavarría (eds.). *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Ediciones de las Mujeres. 24:31-48.
- Constant, C. (2011). Relaciones entre internas y guardias en el penal de mujeres de Lima: análisis de las desigualdades de trato. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*. 40 (2): 411-418
- Constant, C. y Rojas, H. (2011). La visita íntima homosexual femenina: Perspectivas sociológica y jurídica. *Revista jurídica del Perú*. 129:118-131.
- Fernández, A. (2012). Autopercepción y relaciones Interpersonales en un grupo de mujeres víctimas de violación sexual a través del Psicodiagnóstico de Rorschach. *Revista de la Asociación Latinoamericana de Rorschach*. 10:114-175.
- Fernández, J. (1996). *Varones y mujeres, desarrollo de la doble realidad del sexo y el género*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Fonseca, C. y Quintero, M. (2009). Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Sociológica*. 24(69):43-60.
- Forsyth, C., Evans, R. & Burk, D. (2002). Lesbian relationships in Prison. *International Journal of Sociology of the Family*. 1(30): 66-77.
- Fuller, N. (1993). La disputa de la feminidad en el psicoanálisis y las ciencias sociales. *Debates en Sociología*. 18:7-33.
- Fuller, N. (1997). La identidad de Género. En: *Identidades Masculinas: varones de clase media en el Perú*. Lima: PUCP. Fondo Editorial.
- Fuller, N. (2002). *Masculinidades, cambios y permanencias*. Lima: PUCP. Fondo Editorial.

- García-Leiva, P. (2005). Identidad de género: Modelos explicativos. *Escritos de Psicología - Psychological Writings*. (7) 71-81.
- Garí, A. y Tejado, L. (2012). El uso del lenguaje inclusivo. Un discurso y una práctica más justa para 'tod*s'. En: *Diagonal*. Disponible en: <https://www.diagonalperiodico.net/global/discurso-y-practica-mas-justa-para-tods.html>
- Garnets L. y Peplau L. (2001). A New Paradigm for Women's Sexual Orientation: Implications for Therapy. En: *Women & Therapy*. 1(24):111 -121.
- Gonsiorek, J. (1991). The empirical basis for the demise of the illness model of homosexuality. En: J. Gonsiorek & J. Weinrich (Eds.), *Homosexuality: Research Implications for public policy*. Newbury Park, CA: Sage.
- González Rey, F.L. (2007). *Investigación cualitativa y subjetividad: Los procesos de construcción de la información*. Bogotá: McGraw-Hill interamericana editores.
- González-Ruiz, J. (2009). *Amistades peligrosas: el discurso homoerótico en el teatro de Lope de Vega*. New York: Peter Lang.
- Halberstam, J. (2008). *Masculinidad Femenina*. Madrid: Egales.
- Hershberger, S.L. y D'Augelli, A.R. (2000). Issues in Counseling Lesbian, Gay, and Bisexual Adolescents. En: R.M. Perez, K.A. DeBord, y K.J. Bieschke (eds) *Handbook of Counseling and Psychotherapy with Lesbian, Gay, and Bisexual Clients*. Washington. DC: American Psychological Association.
- Hernández, R., Fernández-Collado, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México D.F.: Mc Graw Hill.
- Herrero, I. y Díaz de Argandoña, C. (2009) *La situación de las personas transgénero y transexuales en Euskadi*. Euskadi: Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco. Disponible en: http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_1719_3.pdf
- Hiestand, K. y Levitt, H. (2005) Butch Identity development: The Formation of an Authentic Gender. *Feminism & Psychology*. 15:61-85.
- Lagarde, M. (1993) *Identidad Genérica y Feminismo*. Ponencia presentada en el XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas. México D.F.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*. 7(18) Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>.
- Lamas, M. (2009) El fenómeno trans. En *Cuerpos Transexuales y transgénero. Liberalismo y justicia social*. *Debate feminista*, 20(39). Disponible en: <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/elfeno237.pdf>

- Langer, S. y Martin, J. (2004) How dresses can make you mentally ill: Examining gender identity disorder in children. *Child and Adolescent Social Work Journal*. 1(21). Disponible en:
<http://link.springer.com/article/10.1023%2FB%3ACASW.0000012346.80025.f7>
- Londoño, M., Ortiz, B., Gil, A., Jaramillo, A., Castro, R., Pineda, N. (2000) *Embarazo por violación. La crisis múltiple*. Cali: ISEDER.
- López, R. y Deslauriers, J.P. (2011) La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en Trabajo Social. *Revista Margen* 61(6). Disponible en:
<http://www.margen.org/suscri/margen61/lopez.pdf>
- Maffía, D. (2012) *Hacia un lenguaje inclusivo. ¿Es posible?* Jornadas de actualización profesional sobre traducción, análisis del discurso, género y lenguaje inclusivo. Universidad de Belgrano. Disponible en:
<http://dianamaffia.com.ar/archivos/Traducci%C3%B3n-y-lenguaje-inclusivo.pdf>
- Martínez, A. (2010) Identificación melancólica y constitución de la identidad de género masculina. Aportes del psicoanálisis a los estudios contemporáneos de género. *Revista de Psicología*. 19(2) 79-102. Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26416966004>
- Maykut, P. y Morehouse, R. (1994). *Beginning qualitative research. A philosophic and practical guide*. Londres: Falmer Press
- Mejía, C. (2009) *Mujeres, lesbianismo y sexualidad en reclusión*. Conclusiones de un estudio empírico en el reclusorio femenino de Santa Martha Acatila. México D.F.: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Miller, J. (2005) Language potentials and gender ambiguity: Transgenderism and the role of social work. *Gay & Lesbian Issues and Psychology Review*. 1(1). Disponible en:
http://www.researchgate.net/publication/26436448_language_potentials_and_gender_ambiguity_transgenderism_and_the_role_of_social_work
- Neuman, E. (1987) *El problema sexual en las cárceles*. Buenos Aires: Editorial Universidad.
- Patton, M. (2002). *Qualitative research and evaluation methods*. California: Sage.
- Pearson, E. (1994). La construcción de la feminidad: su influencia a lo largo del ciclo vital. En: M. Lemlij (Ed). *Mujeres por Mujeres*. Lima: Sidea.
- Preciado (2009) *Sostenibilidad e identidad sexual*. Conferencia en el Festival SOS 4.8. Murcia.

- Raguz (2012) *Sexo, sexualidad, género e identidad*. Texto para el curso Sexualidad humana, ciclo 2013 - 2 como parte de la Especialidad de Psicología de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rodríguez, G. (1996) *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe S.L.
- Rubin, G. (1992) Of Catamites and Kings: Reflections on Butch, Gender, and Boundaries. (pp. 471-481). En J. Nestle (ed.) *The Persistent Desire*. Boston: Alyson Publications.
- Ruiz Bravo, P. (1999) Una aproximación al concepto de Género. En: Defensoría del Pueblo, *Sobre género, derecho y discriminación*. Lima: D.P.
- Segato, R. (2003) *Las estructuras elementales de la violencia*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Sierra, A. (2009) Una aproximación a la teoría QUEER: El debate sobre la libertad y la ciudadanía. *Cuadernos del Ateneo*. 26:29-42.
- Torres, A. (2002) *Investigar en educación y pedagogía*. Pasto: Universidad de Nariño.
- Valverde, J. (1991). *La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada*. Madrid: Editorial Popular.
- von Doellinger, O. (2011) *Cuerpo e identidad. Estereotipos de género, estima corporal y sintomatología psiquiátrica en una población universitaria*. Barcelona: Universidad Ramón Llull.
- Vuñuales, O. (2000). *Identidades lésbicas*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Xavier, J., Sharp, C. y Boenke, M. (2001). *Nuestros/as hijos/as trans*. (Cabral, M. y Marrone, N. Trads). Washington DC: Red Transgénera de Padres, Madres Familiares y Amigos/as de Lesbianas y Gays.



ANEXO A

Consentimiento Informado

Estimadx participante:

La presente investigación busca acercarse a la vivencia de la identidad de género de “mujeres masculinas” sentenciadas o procesadas por delito común. Para esto, se realizarán entrevistas con las personas que, como usted, han accedido a formar parte del proceso de recolección de información.

La información obtenida será utilizada con fines de investigación académica en la **Pontificia Universidad Católica del Perú**, universidad a la que pertenece la investigadora en calidad de alumna de Psicología.

Las entrevistas serán realizadas en privado con cada participante y transcritas para su posterior análisis, por lo cual se necesita el consentimiento de cada unx de lxs participantes, quienes pueden pedir que la entrevista sea detenida en cualquier momento. **Las transcripciones serán utilizadas exclusivamente por la investigadora. Las entrevistas transcritas serán leídas por una supervisora en la universidad, por lo que la investigadora se compromete a usarlas de manera tal que no sea posible reconocer a lxs participantes.**

Los resultados obtenidos serán publicados manteniendo los criterios de **anonimato y confidencialidad**, tanto con respecto a las instituciones como a lxs participantes.

La investigadora se compromete a entregar un informe con los resultados de la investigación a la institución.

Es importante considerar que la participación en la investigación permitirá un momento para pensar y elaborar algunos de los sentimientos y reacciones suscitadas en cada uno de lxs participantes, lo que constituye una oportunidad de pensarse a sí mismx.

Finalmente, agradezco su participación e interés en la investigación y espero que esta sea una experiencia enriquecedora para todxs.

Adriana Gallegos Dextre.

Yo _____, conozco las condiciones y acepto participar en la investigación de la Srta. Gallegos.

Adriana Gallegos Dextre

Firma de participante

ANEXO B

Guía de Entrevista

1. Concepciones sobre la identidad de género: ideas en torno a lo que se entiende por masculinidad, feminidad y otras expresiones de la identidad de género.
 - a. ¿Qué significa para usted lo femenino?
 - b. ¿Qué significa para usted lo masculino?
 - c. ¿Qué significa para usted “mujer masculina”?

2. Vivencias en el desarrollo de la identidad de género: hitos y experiencias significativas lo largo de la vida.
 - a. ¿Qué eventos considera que han influido en su forma de ser? (niñez, pubertad, adolescencia, maternidad)
 - b. ¿Qué cambios han sido importantes en su desarrollo físico? (niñez, pubertad, adolescencia, maternidad)
 - c. ¿Qué experiencias considera que han marcado su vida? Con usted mismx y con las personas de su entorno (familia, relaciones de pareja).

3. Influencia del E.P. en la identidad de género: manifestación de la identidad de género en el E.P y el modo de relacionarse con lxs otrxs en el ámbito penitenciario en general.
 - a. ¿Qué implica ser masculinx en el E.P?
 - b. ¿Cómo se relaciona con las personas en el E.P?
 - c. ¿Cómo son las relaciones de pareja dentro del E.P?

4. Cierre
 - a. ¿Desea agregar algo más?

ANEXO C

Ficha de Datos Sociodemográficos

Edad: _____

Estado civil: _____

Grado de instrucción: _____

Número de hijos: _____

Tiempo de reclusión: _____

Situación jurídica: _____

Delito: _____

Número de ingresos al penal: _____

Pareja dentro del penal: SI NO

